



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°18.-

SESIÓN ORDINARIA N°18/2017.-

En Osorno, a 23 de MAYO de 2017, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 16 de MAYO de 2017.
2. ORD. N°618 DEL 18.05.2017. D.A.F. MAT.: Solicita aprobación, previa consulta del Concejo, para dejar establecida como terna de subrogancia del Alcalde titular, de acuerdo al artículo 62° de la Ley Constitucional Orgánica de Municipalidades N°18.695.-, de la siguiente manera:
 - 1° Hardy Antonio Vásquez Garcés.
 - 2° María Lucila Díaz Santibañez.
 - 3° Yamil Janna Uarac Rojas.
3. ORD. N°842 DEL 16.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Adulto Mayor Juan Pablo II, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración 30° Aniversario del CAM Juan Pablo II".
4. ORD. N°852 DEL 18.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Adelanto y Bienestar Nuevo Horizonte Agua Buena, por el monto de \$1.928.518.- para la ejecución del proyecto denominado "Eliminación de Residuos domiciliarios en Agua Buena".
5. ORD. N°664 DEL 16.05.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondiente al loteo "LE MANS", de 144 lotes ubicado en calle LE MANS N°1505, aprobado por Resolución N°14/2015, de propiedad del señor Ramón Segundo Nallar Suse y Norma De La Cruz Fuentes, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°02 de fecha 05 de mayo de 2017, Acuerdo N°06.



Concejo Municipal

6. INFORME N°11 DEL 18.05.2017. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar proceso Gran Compra ID 34245 "Servicio de Arriendo de Impresoras para los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Stuedemann S.A., R.U.T. N°96.502.540-5, por el valor por impresora mensual US\$90,02, monto neto de arriendo de 36 impresoras por 36 meses US\$3240,72, costo variable neto US\$0,0014 por copia, cuya vigencia del contrato es del 01.06.2017 al 31.05.2020.
7. ORD. N°770 DEL 18.05.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Romina Lilian Darigo Lobos, R.U.T. N°13.487.379-5, para local ubicado en calle A. Prat N°745 Osorno.
8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 16 de MAYO de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°17 de fecha 16 de MAYO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°204.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°618 DEL 18.05.2017. D.A.F. MAT.: Solicita aprobación, previa consulta del Concejo, para dejar establecida como terna de subrogancia del Alcalde titular, de acuerdo al artículo 62° de la Ley Constitucional Orgánica de Municipalidades N°18.695.-, de la siguiente manera:

- 1° Hardy Antonio Vásquez Garcés.
- 2° María Lucila Díaz Santibañez.



Concejo Municipal

3° Yamil Janna Uarac Rojas.

Se da lectura al «ORD. N°618 D.A.F. ANT.: ORD. D.A.M. DERL 08.05.2017. MAT.: INFORMA NUEVA TERNA SUBROGANCIA ALCALDE. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2017. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle, vengo en solicitar a Ud. someter a consideración del H. Concejo Municipal, la nueva terna propuesta para subrogancia de Alcalde, debido a la renuncia de la Sra. Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal, a integrar la terna de subrogancia que señala el Reglamento N° 201 del 03 de diciembre del 2013.

La terna propuesta es la siguiente:

1º HARDY ANTONIO VÁSQUEZ GARCÉS	ASESOR JURÍDICO
2º MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ	DIRECTORA DE CONTROL
3º YAMIL JANNA UARAC ROJAS	SECRETARIO MUNICIPAL

Le saludas atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar establecida como terna de subrogancia del Alcalde titular, de acuerdo al artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-, de la siguiente manera:

- 1° Hardy Antonio Vásquez Garcés.
- 2° María Lucila Díaz Santibañez.
- 3° Yamil Janna Uarac Rojas.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°618 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18.05.2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°205.-



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°842 DEL 16.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Adulto Mayor Juan Pablo II, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración 30° Aniversario del CAM Juan Pablo II".

Se da lectura al «ORD. N°. 842 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 23.05.2017, la solicitud de aporte del Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración 30° Aniversario del CAM Juan Pablo II".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Adulto Mayor Juan Pablo II, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración 30° Aniversario del CAM Juan Pablo II". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°53 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de mayo de 2017; ordinario N°436 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de abril de 2017 y ordinario N°842 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°206.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°852 DEL 18.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Adelanto y Bienestar Nuevo Horizonte Agua Buena, por el monto de \$1.928.518.- para la ejecución del proyecto denominado "Eliminación de Residuos domiciliarios en Agua Buena".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°852 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 23.05.2017, la solicitud de aporte del Comité de Adelanto y Bienestar Nuevo Horizonte Agua Buena, por un monto de \$1.928.518.- para la ejecución del proyecto denominado “Eliminación de residuos domiciliarios en Agua Buena”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Adelanto y Bienestar Nuevo Horizonte Agua Buena, por el monto de \$1.928.518.- para la ejecución del proyecto denominado “Eliminación de Residuos domiciliarios en Agua Buena”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°54 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de mayo de 2017; ordinario N°573 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de mayo de 2017 y ordinario N°852 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°207.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°664 DEL 16.05.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondiente al loteo “LE MANS”, de 144 lotes ubicado en calle LE MANS N°1505, aprobado por Resolución N°14/2015, de propiedad del señor Ramón Segundo Nallar Suse y Norma De La Cruz Fuentes, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°02 de fecha 05 de mayo de 2017, Acuerdo N°06.

Se da lectura al «ORD. N°664 D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°02 DE FECHA 05.05.2017. SOBRE ACUERDO N°06 DEL COSOCI, SESIÓN ORDINARIA DE



Concejo Municipal

FECHA 03.05.2017. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE POBLACIÓN DE CALLES Y PASAJES EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Honorable Concejo, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "LE MANSS", de 144 lotes ubicado en LE MANSS N° 1505, aprobado por Resolución N° 14/2015. El loteo mencionado es propiedad de RAMON SEGUNDO NALLAR SUSE y NORMA DE LA CRUZ FUENTES.

Nombre de la población propuesto: "LE MANS"

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

AVENIDA ALEMANIA
LE MANS
ARQTO. ALBRECHT FREITAG SCHILLING

Calles y Pasajes propuestos:

FLORA INOSTROZA GARCÍA
ENRIQUE GÜNTER HEUSER
DOBRI DOBREW PENTSCHEWA
ALFREDO NEUMANN KUSCHEL
PABLO ROSAS BURGOS
EMILIO SCAFF SABA

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto.

En tanto los nombres de las calles corresponden a Hijos Ilustres de la Comuna de Osorno. Lo anterior, en atención a la existencia en el sector de calles con nombres de connotados ciudadanos de Osorno, en las poblaciones LAS PALMAS y LOS ARRAYANES.

Se adjunta el plano de ubicación y del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Es muy buena la decisión de colocar los nombres de los connotados ciudadanos de Osorno, pero hay algo que no me gusta que es el nombre de la población LE MANS, porque no es idiosincrático, no es



Concejo Municipal

de acá, se pudo haber colocado otro tipo de nombre, bueno es un detalle pero lo que quiero dejar en acta”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Entiendo que sus razones habrá tenido la persona que puso ese nombre, sin embargo no es representativo, por lo tanto, concuerdo con el Concejal Lilayu, sin embargo los otros 6 nombres son representativos de la ciudadanía, en alguna oportunidad cuando llegue al Concejo hable del nombre de Carlos Schwarzenberg, que fue Concejal, y que tiene una serie de merecimientos más, pero lo voy a dejar para otra oportunidad cuando haya algún estadio, o una dependencia deportiva al cual se le pueda colocar su nombre. Tampoco estoy de acuerdo con el nombre que es más afrancesado, y no representa mucho para nosotros”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de Población y el nombre de calles y pasajes correspondiente al loteo “LE MANS”, de 144 lotes ubicado en calle LE MANS N°1505, aprobado por Resolución N°14/2015, de propiedad del señor Ramón Segundo Nallar Suse y Norma De La Cruz Fuentes, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°02 de fecha 05 de mayo de 2017, Acuerdo N°06. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°664 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 16 de mayo de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Rechaza el Concejal Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°208.-

ALCALDE BERTIN: " Concejal Troncoso justifique su voto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Mi voto es de rechazo porque encuentro que el nombre LE MANS no es representativo ni de la zona, ni de la historia de Osorno, ni de la actualidad”.

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°11 DEL 18.05.2017. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar proceso Gran Compra ID 34245 “Servicio de Arriendo de Impresoras para los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Stuedemann S.A., R.U.T. N°96.502.540-5, por el valor por impresora



Concejo Municipal

mensual US\$90,02, monto neto de arriendo de 36 impresoras por 36 meses US\$3240,72, costo variable neto US\$0,0014 por copia, cuya vigencia del contrato es del 01.06.2017 al 31.05.2020.

Se da lectura al «INFORME N°11 DEPTO. SALUD. ANT.: GRAN COMPRA ID34245 SERVICIO ARRIENDO DE IMPRESORAS. MAT.: ADQUISICIÓN A 500 UTM REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VAENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: REFERENTES TÉCNICOS, DEPARTAMENTO DE SALUD.

El Departamento de Salud, ha llamado a través del Convenio Marco de ChileCompra el proceso de Gran Compra ID 34245 Servicio de Arriendo de Impresoras nuevas por 36 meses para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno, de acuerdo a lo siguiente:

- 36 impresoras multifuncionales KYOCERA ECOSYS M3550IDN Convenio Marco: 1125035 con las siguientes características:

N°	ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO
1	Tipo Adquisición	Arriendo a 36 meses con Costo Fijo más Costo Variable
2	Tipo Impresora	Multifuncional Monocromática tipo KYOCERA 3550
3	N° de impresoras	36 mpresoras
4	Velocidad Impresión	50 PPM Carta
5	Funciones	Impresión, Copia, Escaneo Color
6	Compatibilidad	Windows XP, Windows Vista, Windows 7/8/10, Apple Mac OS 10, Linux
7	Resolución Impresión	600x600 dpi
8	Conectividad	RJ-45, TCP-IP, Ethernet, 10/100/1000BaseTX, USB
9	Dúplex	Estándar DADF (dúplex de una pasada)
10	Volumen de Impresión. Mensual Recomendado	21000 páginas
11	Capacidad papel	2 bandejas de 500 hojas
11	Otros	<ul style="list-style-type: none">· Cable Red RJ-45 de 2,0 mt.· Cable USB· Mesa Soporte· Firmware inferior a 2 años· Año de fabricación de la impresora inferior a 2 años

I. APERTURA



Concejo Municipal

Siendo las 08:00 horas del día 18 de mayo de 2017 se analizan las ofertas presentadas en el proceso de Gran Compra, para respectiva evaluación.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha Gran Compra se presentan los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT	PRODUCTO OFRECIDO	ADJUNTA ANTECEDENTES	OBSERVACIÓN
1	CANON CHILE S.A.	96.716.060-1	CANON MODELO IR 1435I	No adjunta Anexo N° 1. No adjunta ficha técnica del equipo en idioma español	Oferta rechazada: Oferta impresora de distinta marca y modelo al ID solicitado en el punto N° 1 de la Bases, se aplica causal de rechazo según lo indicado en el punto N° 15 de las bases.
2	STUEDEMANN S. A.	96.502.540-5	KYOCERA ECOSYS M3550IDN	SI	Oferta Aceptada: oferta equipos de acuerdo a lo solicitado en las bases.
3	ESPEX INGENIERIA LTDA	77.683.370-3	BROTHER MFC-L6900DW	No adjunta ficha técnica del equipo en idioma español	Oferta rechazada: Oferta impresora de distinta marca y modelo al ID solicitado en el punto N° 1 de la Bases, se aplica causal de rechazo según lo indicado en el punto N° 15 de las bases.

III. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO Y OFERTA ECONÓMICA

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ponderación	Factor	Sigla	Evaluación
25%	Precio Final	PF	$PF = (PF \text{ Mínimo Ofertado} \times 25) / PF \text{ a evaluar}$
50%	Precio Costo Variable	PCV	$PCV = (PCV \text{ Mínimo Ofertado} \times 50) / PCV \text{ a Evaluar}$
2%	Cumpl. Req. Formales	CRF	$CRF = (\text{puntaje} \times 2) / 100$
13%	Servicio Téc. Autorizado	STA	$STA = (\text{puntaje} \times 13) / 100$
8%	Niveles Mínimos de Servicio	NMS	$NMS = (\text{puntaje} \times 8) / 100$
2%	Servicio de Post Venta	SPV	$SPV = (\text{puntaje} \times 2) / 100$

2. PONDERACIONES APLICABLES

Ponderación	Factor	Sigla	Asignación de Puntaje
25%	Precio Final	PF	Valor arriendo máquina, flete instalación incluida.
50%	Precio Costo	PCV	El costo se debe ofertar por 100 hjs. Impresión blanco y



Concejo Municipal

	Variable		negro
2%	Cumpl. Req. Formales	CRF	100 puntos: Cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta antes del cierre de la invitación. 0 punto: No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta antes del cierre de la invitación, pero lo efectúa dentro del plazo de 48 horas de solicitado.
13%	Servicio Téc. Autorizado	STA	100 puntos: Presenta Servicio Técnico Autorizado en Osorno (residente) 0 Puntos: No presenta Servicio Técnico Autorizado en Osorno (residente)
8%	Niveles Mínimos de Servicio	NMS	Mejora niveles mínimos de servicio: - Tiempo de respuesta máximo: máximo 4 horas en horario hábil. - Tiempo de solución: hasta 2 días hábiles. - Soporte Técnico en Terreno. 100 puntos: cumple con todos los niveles mínimos de servicio. 0 punto: Cumple con menos de 3 niveles mínimos de servicio. Nota: Tiempo de respuesta: El tiempo que media entre el primer llamado del cliente y la toma de la solicitud de la falla detectada. Tiempo de solución: Tiempo transcurrido desde tomada la solicitud y la solución efectiva del problema.
2%	Servicio de Post Venta	SPV	Asesoría para el correcto uso de los Equipos y software asociados a los usuarios de las impresoras. 100 puntos= Cumple con servicio Post venta 0 Puntos: No cumple con servicio Post Venta

3. EVALUACIÓN

STUEDEMANN S. A.: oferta que cumple con los equipos y servicios solicitados de acuerdo a los términos de referencia, por lo cual puede ser evaluada.

4. PUNTAJE

Oferente	ID Ofertado	Valor en US\$		Puntaje			
		Precio Final Neto	Costo Variable 1 copia Neto	Cump. Requisitos	Servicio Téc.	Niv. Mínimo de Serv.	Serv. Post Venta
STUEDEMANN S. A.	1125035	US\$ 90,02	US\$ 0,00140	Cumple 100 puntos	Cumple 100 puntos	Cumple 100 puntos	Cumple 100 puntos

5. PONDERACIÓN.



Concejo Municipal

		Asignación de Ponderación						
Oferente	ID Ofertado	Precio Final 25%	Costo Variable 50%	Cump. Requisitos 2%	Servicio Téc. 13%	Niv. Mín. Servicio 8%	Serv. Post Venta 2%	TOTAL
STUEDEMANN S. A.	1125035	25%	50%	2%	13%	8%	2%	100%

6. ANALISIS DE COSTO

Valor dólar observado 18.05.2017: \$668,62

Valor por Costo Fijo (Arriendo de Impresora)

Valor una impresora Dólar neto	Valor mensual una Impresora	Valor mensual neto 36 impresoras	Valor neto por los 36 meses	Valor Impuesto Incluido 36 impresoras por 36 meses
US\$ 90,02	\$ 60.189	\$ 2.166.810	\$ 78.005.167	\$ 92.826.149

Valor Costo Variable (Copias)

Valor copia en dólar neto	Valor en pesos por copia neto	Valor Mensual 4200 impresiones aprox. Por impresora neto	Valor mensual copias aprox. de las 36 impresoras neto	Valor total copias aprox. por los 36 meses neto	Valor Impuesto Incluido
US\$ 0,0014	\$ 0,93	\$ 3.906	\$ 140.616	\$ 5.062.176	\$ 6.023.989

Valor Total (Arriendo de Impresora + Copias aprox.)

	Valor Neto	Valor con IVA Incl.
Costo Fijo + Costo Variable Mensual	\$ 2.307.426	\$ 2.745.837
Costo Fijo + Costo Variable por los 36 Meses	\$ 83.067.343	\$ 98.850.139

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga bien autorizar la adjudicación de la Gran Compra ID 34245 Servicio de Arriendo de Impresoras para los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno a proveedor:



Concejo Municipal

Razón Social: Stuedemann S. A.

RUT: 96.502.540-5

Valor neto por impresora mensual: US\$ 90,02

Monto neto Arriendo 36 impresoras por 36 meses: US\$ 3240,72

Costo Variable neto: US\$ 0,0014 por copia.

Vigencia contrato 01.06.2017 al 31.05.2020

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

El presupuesto referencial por los 36 meses corresponde \$102.000.000.- impuesto incluido, existiendo disponibilidad presupuestaria y que será presupuestada en cada uno de los años que se encuentre vigente este contrato con recursos del Departamento de Salud.

La Gran Compra será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal y el Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS EVALUADORES ID 34245 "Servicio de Arriendo de Impresoras"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la evaluación. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Andrés Antillanca Sáez Profesional U. Abastecimiento.
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la evaluación. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo Enc. U. Abastecimiento, Depto. Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la evaluación. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Cristian Alvarez Dimter Informático Cesfam Dr. P. Jáuregui

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar proceso Gran Compra ID 34245 "Servicio de Arriendo de Impresoras para los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Stuedemann S.A., R.U.T. N°96.502.540-5, por el valor neto por impresora mensual US\$90,02, monto neto de arriendo de 36 impresoras por 36 meses US\$3240,72, costo variable neto US\$0,0014 por copia, cuya vigencia del contrato es del 01.06.2017 al 31.05.2020. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el informe N°11 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 18 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°209.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°770 DEL 18.05.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Romina Lilian Darigo Lobos, R.U.T. N°13.487.379-5, para local ubicado en calle A. Prat N°745 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°770 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, MAYO 18 DE 2017. DE: JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ROMINA LILIAN DARIGO LOBOS R.U.T. N°13.487.379-5, para local ubicado en calle A.PRAT N°745 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°225 del 13.04.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°299 del 25.04.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°16 de fecha 17.04.2017, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe junta de vecinos en el sector.



Concejo Municipal

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - ROMINA LILIAN DARIGO LOBOS

Saluda muy atentamente a Ud., JUAN VICTOR HERRERA LARRE, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Romina Lilian Darigo Lobos, R.U.T. N°13.487.379-5, para local ubicado en calle A. Prat N°745 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°225; el 13.04.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°299 del 25.04.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°16 de fecha 17.04.2017, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe junta de vecinos en el sector y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ROMINA LILIAN DARIGO LOBOS. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°770 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 18 de mayo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°210.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°20-V ASESORIA JURIDICA. N°20-J ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACTA DELIBERACION N° 174/2017 MAT.: INFORMA. OSORNO 18 DE MAYO 2017. DE: SR.HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle, mediante la presente, vengo en informar, respecto a la consulta formulada en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 18.04.2017, por el concejal Sr. Carrillo, quien ha recabado se le informe sobre el estado de tramitación del Proyecto de Pavimentación Camino Los Melies, lo que seguidamente se expresa:

Que de acuerdo a correo electrónico de data 12 de mayo del 2017 emanado de don Víctor González Díaz, Jefe Departamento de



Concejo Municipal

Conservación de la dirección de Vialidad (se adjunta correo); se informa al respecto lo siguiente:

-La Dirección de Vialidad durante el año 2016 considero esta ruta en el proceso de homologación de caminos de la Región de los Lagos, concluyendo recién este año la incorporación a su tuición, denominado Las Lumas- Los Melies, Rol U-423.

-La Dirección Provincial de Vialidad Osorno, tiene programada dentro de su plan de trabajo anual, obras como cortes y relleno con terraplén, obras iniciales en un camino para su consolidación.

-Actualmente el camino mencionado, no posee las condiciones mínimas para ser considerado en algún programa de pavimentación, si desmedro de lo anterior. Se seguirán programando obras que proporcionen al camino un mejor estándar de estructura y saneamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL CARRILLO: "Este oficio tiene relación respecto a la solicitud de los antecedentes del camino Los Melies, se me responde con algo que no he solicitado nunca, el cual me dicen que no hay factibilidad de pavimentación del camino Los Melies, y nunca solicité esa información, y esto consta en el acta, el cual está clara mi intervención".

ALCALDE BERTIN: " Y como se solicitó".

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí está la deliberación que se remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica".

ALCALDE BERTIN: " DELIRERACION N°174/2017. Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18.04.2017 dice: « SEÑOR HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PRESENTE.

De mi consideración:

En conformidad ha o acontecido en la reunión ordinaria N°13 del Concejo del día 18 de Abril de 2017 y por encargo del Secretario Municipal señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informa a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°8, expresado por el Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres, cuya cita textual es la siguiente:

8. CONCEJAL CARRILLO: "Igualmente quiero solicitar todos los antecedentes que existan referente al camino Los Melies. Por qué lo solicito, porque en uno de los viajes que he hecho a Santiago, en el ultimo, tuve la suerte de conversar con el Ministro de Obras Públicas, y le hice



Concejo Municipal

recuerdo de una conversación que tuvimos en Osorno, cuando estuvo acá, y me solicitó que le hiciera llegar todos los antecedentes para ver qué ha pasado con ese proyecto”.

ALCALDE BERTIN : “Que se haga llegar el informe del camino Los Melies”

En virtud de lo anterior, y según instrucciones del señor Alcalde, se solicita a usted informar respecto a lo requerido, hasta el día 11 de mayo de 2017, a fin de que sea remitido en la próxima Convocatoria de los señores Concejales».

CONCEJAL CARRILLO: " Es el proyecto del nuevo trazado, en el que se compraron tres sitios y que hoy día eso está detenido, y no se sabe que ha pasado. Eso era lo que estaba solicitando, saber lo que se ha hecho con Vialidad, con Obras Públicas, ya que no tenemos ninguna información si se ha avanzado o no en el proyecto, o por qué está detenido. Entonces lo que en esa oportunidad me solicitó el Ministro, es que se hagan llegar los antecedentes”.

ALCALDE BERTIN: " Que se reitere la solicitud del Concejal Carrillo”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°145 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 143/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 10 DE FECHA 28/03/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°143/2017. OSORNO 11 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 143/2017, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 28.03.2017, petición planteada por el Concejal Carrillo: Mi segundo punto señor Alcalde, tiene relación con la Feria Pedro Aguirre Cerda, y traje unas fotografías.

Por último, el tema de las murras, que se pueden cortar.”

Aquí existe un kiosco que está instalado, pero, quiero dejar en claro que no es mi afán perjudicar a la persona que atiende ese kiosco, si no ver la manera de encontrar una solución; Alcalde, al llegar a la Feria P.A.C. hay un kiosco en cuya parte trasera hay mucha mugre, con un olor insoportable, fétido, que se ha transformado en un baño público, el murral que cae del sitio colindante es visible.”

Al respecto, me permito informar a Ud., que personal de la empresa contratista de áreas verdes Sra. Karen Barría Martínez, procedió a realizar



Concejo Municipal

corte de murras presentes y que sobresalen hacia bien nacional de uso público.

A su vez, personal de la empresa contratista de aseo Servitrans procedió a efectuar levantamiento de basura mediante camión amplirrol, y barrido de la vereda en la parte posterior y lateral de dicho kiosco.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL CARRILLO: " Este es un tema que planteo respecto al gimnasio Pedro Aguirre Cerda y sus alrededores, porque existía en ese sector mucha suciedad, etc., y se me contesta que estos trabajos de limpieza ya están realizados. Pero quiero insistir señor Alcalde, porque en esa oportunidad, también solicité al Departamento de Deportes, en conjunto con Secplan, se haga llegar una propuesta de intervención en ese lugar, para tener mayor seguridad, y también mayor resguardo del gimnasio, y eso también se solicitó en esa oportunidad que se haga un informe".

ALCALDE BERTIN: " Bien que la Secplan, haga una propuesta de mejoramiento y de seguridad de ese sector".

3.- Se da lectura al «ORD. N°201 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION 175/2017. MAT.: INFORMAR SOBRE MEJORAMIENTO GIMNASIO P.A.C. OSORNO 17 DE MAYO 2017. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N° 175 Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18.04.2017, informo a usted que esta Secplan ya estaba trabajando en la elaboración de un proyecto de mejoramiento de todas las instalaciones, para postular a FNDR 2018.

Sin otro particular, se despide atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

CONCEJAL CARRILLO: " En este oficio se nos informa sobre las reparaciones que se van a realizar en el gimnasio Pedro Aguirre Cerda, el cual se está elaborando un proyecto para ser presentado al F.N.D.R. el 2018, por lo tanto, quisiera que nos pudieran entregar un extracto del proyecto para conocerlo".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bien que se entregue".

4.- Se la lectura al «ORD. N°668 D.O.M. ANT.: DELIBERACION 193/2017. MAT.: INFORMAR LO SOLICITADO.OSORNO 17 DE MAYO 2017. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO

En relación a deliberación N° 193/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, en donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita información si corresponde a un bien público el "Pasaje Carabinero José Maldonado", al respecto la suscrita informa a Ud. lo siguiente:

El pasaje en cuestión, formo parte de las urbanizaciones desarrolladas en el proceso de ejecución de la población José Miguel Balmaceda sector II y ejecutadas por CORVI de acuerdo a los Permisos de Edificación N°3484/1974, N°3543/1975 y N°3544/1975.

- Por otra parte, el tramo que no se encuentra pavimentado y que es parte de la extensión del pasaje hacia el poniente, fue entregado a uso público por SERVIU en el año 1985, sin la ejecución de la urbanización correspondiente, para dar vialidad a una subdivisión desarrollada a terrenos de su propiedad, de acuerdo a Resolución N°442/1985.

-Finalmente y de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta DOM, el Pasaje Carabinero José Maldonado entre las calles: Av. 18 de septiembre, Teniente Ramón Jiménez y su extensión hacia el poniente, corresponde íntegramente a un Bien Nacional de Uso Público.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera agradecer la información oportuna referente a la población Balmaceda, pasaje Carabinero José Maldonado, donde en el último párrafo dice: «Finalmente y de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta DOM, el Pasaje Carabinero José Maldonado entre las calles: Av. 18 de septiembre, Teniente Ramón Jiménez y su extensión hacia el poniente, corresponde íntegramente a un Bien Nacional de Uso Público», es interesante saber esta información porque de acuerdo a las fotografías que mostré en aquella oportunidad, en ese lugar se inunda permanentemente y lo que están solicitando los vecinos es la posibilidad de poder ahí pavimentar en algún momento, no sé si se puede trabajar alguna idea ahí".

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan haga un estudio con respecto a ese sector".



Concejo Municipal

5.- Se da lectura al «ORD. N°149 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 100/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 14/03/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°100/2017. OSORNO 15 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 100/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 14.03.2017, petición planteada por el Concejal Lilayu: Y como estamos hablando de árboles, señor Alcalde, no me ha llegado el informe de la sanidad de los árboles de Osorno, lo ha solicitado en dos oportunidades, creo que focalizar, fundamentalmente, las plazas más antiguas, porque se es imposible hacer catastro de todos los arboles de Osorno, pero, vale la pena hacer un estudio de sanidad, ahora viene el invierno, tengo la impresión que va a llover muy fuerte, va a haber temporales fuertes y van a caer árboles.”

Al respecto, me permito informar a Ud. que esta Dirección mediante el Departamento de Ornato Parque y Jardines ejecuta un plan anual de trabajo sobre el arbolado urbano, a fin de identificar especies arbóreas muertas que han perdido en forma permanente y total su follaje, que no presentan actividad fotosintética, con daño fitosanitario, inadecuado estado de conducción, y aquellas que han alcanzado un avanzado estado de madurez, constituyendo peligro de caer. Dada estas situaciones, se procede a efectuar remociones, previo análisis y evaluación de cada ejemplar, con el respectivo plan de manejo e informe técnico que avale dicha acción. De igual modo se ejecutan labores de podas de limpieza de ramas laterales secas.

Es útil precisar que dicho plan de trabajo abarca todas las especies de la comuna de Osorno, y particularmente las plazas de mayor superficie, tales como : Plaza de Armas, Plazuela Suiza, Plazuela Yungay, Plazuela Pedro Aguirre Cerda, Plaza Prager, entre otras, como también las avenidas presentes en nuestra ciudad como: Juan Mackenna, Manuel Rodríguez, Diego de Almagro, Ignacio Zenteno, y los Parques Urbanos IV Centenario, Villa Olímpica, Bellavista, Hott, Chuyaca, Olegario Mohr, Francke.

Es importante hacer mención que durante el año 2016 se efectuó remoción de múltiples especies que constituían peligro de caer, entre otras las siguientes:

Ubicación	Especie	Cantidad
Plaza de Armas	Fresno	1
	Maitén	2
Plazuela Yungay	Tilo	1
Calle Arturo Prat	Pino	1



Concejo Municipal

Puerto Aravena Ovejería	Álamos	15
Calle Iquique	Eucaliptus	1
01 de Mayo	Eucaliptus	1
Calle Los Pelicanos	Eucaliptus	3
Calle Casanova	Aromo	1
Calle Nieto Gaete	Coihues	3
Calle Costanera Los Notros	Álamo	15
Calle Pilauco	Álamo	1
Calle Fuschlocher	Álamo	1

Finalmente, se adjunta informe técnico realizado por la empresa LOG Chile realizado el mes de julio de 2016, sobre la inspección de árboles de la Plaza de Armas y Plazuela Yungay, a fin de determinar precozmente daños interiores y grosor de las paredes residuales a nivel de fuste y sistema de raíces, y establecer con exactitud los porcentajes de pudrición y cavidades de las secciones de cada árbol en relación al diámetro y su estabilidad ante eventuales caídas en condiciones normales, para adoptar las medidas pertinentes y tendientes a garantizar la seguridad de las personas, ya sea vía remoción de especies y/o determinar un óptimo manejo sanitario.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL LILAYU: " En relación al tema de los catastros de los árboles, primeramente agradecer la información, y también felicitar a las personas que encargaron el estudio, porque realmente uno aprende bastante como se hace este tipo de investigación, ahora sé cómo se puede ver la sanidad de un árbol, pero tengo algunas dudas, sobre el informe que hizo la empresa que se contrato, porque dice: « Es importante señalar que el presente informe hace alusión sólo o aquellos individuos que presentaron un nivel de daño significativo en cuanto o resistencia mecánica de la madero, en cuyo caso el resto que no fue individualizado en el presente documento por defecto se encuentran en buen estado yo nuestro parecer no presentan riesgo de colapso». Me imagino que esa es una opinión del punto de vista mirando. También dice: «Otro punto importante o resaltar, es que el análisis se aplicó sólo o las raíces y fustes de los árboles. Lo que significo que eventuales daños en la parte aéreo del árbol (copas y ramos en altura) no fueron evaluadas en lo actividad, Por tonto, cualquier recomendación no incorporo esta variable». Alcalde cuando comencé a solicitar estos informes fue porque se cayó justamente una rama que pesaba aproximadamente unos 100 kilos, y justamente este informe habla del Resistógrafo en el cual se puede ver cómo está las raíces y el fuste del árbol, pero la altura no es evaluada, acá dice «que en cada árbol a lo largo del perímetro del fuste y a próximamente a 0,1 metro de altura sobre el nivel del suelo», quiero mencionar que después del Concejo, fui a ver el



Concejo Municipal

árbol cortado, y estaba el señor Medina, y ahí pude ver lo que significa la responsabilidad de la sanidad del árbol. También decir que se hizo un análisis exhaustivo de cada árbol de las dos plazas importantes, pero dice que en un año más hay que volver a vigilar estos árboles, por lo tanto, creo que al año estaremos haciendo otro estudio sobre esto, y efectivamente se dio la orden de talar estos árboles, que eran aproximadamente 4 árboles, y decir a la ciudadanía que es una pérdida enorme perder estos árboles de 80 a 90 años, pero es más grave perder una vida por este tipo de accidente. Me gustaría que se nos explicara este informe porque aquí se habla de fuste y no se ha investigado arriba, y aquí lo deja muy claro, que si se cae una rama que está a la altura de 1 a 2 metros, no nos deja tranquilos”.

ALCALDE BERTIN: " Bien Concejal tomaremos en cuenta sus observaciones”.

CONCEJAL LILAYU: " Me gustaría que después se pudiera explicar este informe”.

ALCALDE BERTIN: " En una reunión de Comisión de Medio Ambiente, se puede explicar este informe”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, para analizar el Informe Técnico - Inspección de Árboles de la Plaza de Armas y la Plazuela Yungay, por la empresa LOG Chile, realizado en el mes de julio de 2016, por lo que se convocará también al señor Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°211.-

6.- Se da lectura al «ORD. N°598 D.O.M. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 200/2017. ORD.DOM N°1788 DEL 28.12.16. ORD.DOM.N°1675 DEL 02.12.16. ORD.DOM N° 0380 DEL N°17.0317 MAT.: INFORMAR LO SOLICITADO. OSORNO 05 DE MAYO 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N° 200/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, en donde el Concejal Osvaldo Hernández Krause, solicita información respecto a: “Los estacionamientos del ex Supermercado Oso Yogui, la Ferretería de Villa Atlántico, y el negocio de automóviles que está en Portales con Mackenna”, al respecto el suscrito tiene a bien complementar la información entregada con fecha



Concejo Municipal

28.12.2016 mediante ORD.DOM.URB.N° 1788 y con fecha 02.12.2016 de acuerdo a ORD.DOM.URB.N° 1675, que dice relación a lo siguiente:

1.- Las obras desarrolladas por Comercial MIK Ltda. en el Bien Público, fueron desarrolladas sin permiso de ocupación de la DOM, y sin proyecto de pavimentación autorizado por SERVIU, solamente conto con una visación respecto a la normativa vigente en materia de tránsito otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de este Municipio, según Ord.N° 863 DEL 08.06.2015, sin embargo dicha autorización NO AUTORIZA la ejecución física del proyecto, para lo cual el interesado debe solicitar el correspondiente permiso de ocupación del bien nacional de usos público.

Por lo anterior, esta DOM procedió a notificar al propietario derivando sus antecedentes al JPL de Osorno, causa rol que el Sr. Juez procedió a archivar debido a que considero como permiso de la obra, los planos visados por la Dirección de Tránsito.

No obstante lo señalado, se volvió a citar al propietario a las oficinas de esta DOM, para que regularice esta situación ante los organismos competentes y restituya el bien público, ya que las obras difieren en tamaño y forma a lo visado por la Dirección de Tránsito.

2.- Respecto al caso de la ferretería en calle Pichimpulli N° 2490 de la Villa Atlántico, esta obra fue derivada al JPL por tratarse de una obra sin permiso municipal y emplazada, en parte, en un terreno municipal, motivo por el cual el Sr. Juez procedió ordenar su demolición.

A la fecha de la presente, el propietario procedió a demoler y retirar de los terrenos municipales, la sección de su proyecto mal emplazada, encontrándose en proceso de regularización ante esta DOM, del local comercial emplazado en su predio. Ello de acuerdo a Expediente de Edificación Seo N°2088 del 24.03.2017, el cual se encuentra con observaciones de orden técnico desarrolladas con fecha 06.04.2017 las que deberán ser subsanadas por el profesional Arquitecto, previo a la obtención del permiso de edificación correspondiente.

3.- Finalmente y en relación al negocio de automóviles emplazado en Av. Diego Portales N° 659, notificado por la exhibición de vehículos en el área verde del sector, esta causa, que es de larga data, fue archivada por el JPL de Osorno de acuerdo a la sentencia dictada por el Sr. Juez, el cual ordeno al infractor el retiro de los vehículos del área verde y cancelar la infracción correspondiente por tener vehículos mal estacionados.

Al respecto se puede señalar que el Sr. Patricio Navarro Oyarzun ha sido reiteradamente notificado por la DOM, por constantes ocupaciones y desplazamientos de su cerco perimetral sur hacia el Bien Público, acciones que se viene generando desde antes del año 2006, fecha en que vecinos



Concejo Municipal

del sector, denunciaron el desplazamiento del cerco del deslinde Sur hacia el área verde colindante con el predio.

Como respuesta al Sr. Navarro ha señalado que por ser una escritura antigua, esta no define bien las dimensiones de su predio y que producto del ensanche para la concreción de la "Variante Mackenna", el terreno fue objeto de expropiación, acto administrativo que no definió los deslindes de los predios expropiados.

Carente de los antecedentes antes señalados y para solución a la problemática planteada hace ya años, esta DOM solicito a la Dirección de Asesoría Jurídica su pronunciamiento respecto de las acciones legales para dar por terminada esta discusión.

Sin otro particular, y adjuntando copia de los antecedentes señalados en la materia, le saluda atentamente. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

Se da lectura al ORD: DOM URB N°637 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 200/2017. ORD.DOM N°380 DEL 17.03.17. ORD.DOM.N°598 DEL 05.05.17. MAT.: COMPLEMENTA LA INFORMACION DERIVADA. OSORNO 15 DE MAYO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N° 200/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita información respecto a: "Los estacionamientos del ex Supermercado Oso Yogui, la Ferretería de Villa Atlántico, y el negocio de automóviles que está en Portales con Mackenna", al respecto la suscrita viene en complementar la información derivada con fecha 05.05.2017 mediante Ord. DOM. URB. N° 598 y que dice relación a lo siguiente:

1.- En relación a las obras desarrolladas por Comercial MIK Ltda. en el Bien Público, se puede complementar que a solicitud de esta Dirección, su propietario se hizo presente en nuestras oficinas con la finalidad de explicar las acciones a desarrollar para solucionar el problema suscitado con el estacionamiento en el bien público, acciones que pasan por presentar el proyecto de acceso al estacionamiento emplazado al interior de su predio, proyecto que se someterá a la revisión para la obtención de las autoridades correspondientes de los organismos competentes en la materia, tales como: SERVIU, DIRTRANSITO, DIROBRAS Y DIRMAAO.

Según lo señalado por su propietario para poder cumplir con los compromisos contraídos, se solicitara formalmente, adjuntando el proyecto



Concejo Municipal

correspondiente, un plazo de 90 días, para la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de la solución definitiva.

2.- Respecto al caso de la ferretería en calle Pichimpulli N° 2490 de la Villa Atlántico, se hizo una visita inspectiva con la finalidad de corroborar el desarme de la estructura emplazada en la propiedad municipal, acción que se puede confirmar de acuerdo a la fotografías que se adjuntan.

No obstante lo anterior, el resto de la edificación ejecutada en el predio, se encuentra en proceso de regularización para dar cumplimiento a las normas exigidas para este tipo de edificación por la Ley General de Urbanismo y Construcción, su Ordenanza General y el Plano Regulador Comunal de Osorno.

3.- Finalmente y en relación al negocio de automóviles en Av. Diego Portales N° 659, se adjunta Oficio de marzo del 2017 en el cual se solicita un pronunciamiento jurídico a la DIRJUR respecto a este caso.

Además se adjuntan a la presente antecedentes que obran en poder de esta DOM, con la finalidad de demostrar el desplazamiento del deslinde sur de la propiedad hacia el área verde.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

Se da lectura al ORD: DOM URB N°648 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. ANT.: ORD.DOM.URB.N°598 MAT.: INFORMA LO SOLICITADO OSORNO 16 DE MAYO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En complemento a lo informado mediante ORD.DOM.URB N°598 de fecha 05.05.2017, en relación a deliberación N°200/2017, correspondiente a acta de sesión ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita información respecto a una construcción ubicada en calle Pichimpulli N°2490, Villa Atlántico, emplazada en un terreno municipal. La Directora que suscribe, se permite informar a Ud. lo siguiente:

En visita inspectiva realizada a la propiedad ubicada en calle Pichimpulli N° 2490, Población Alto Osorno, personal de esta Dirección de Obras constato que el citado efectuó el desarme de la sección de la construcción emplazada en terreno municipal, ajustándose a la línea oficial respectiva.

Sin otro particular y adjuntando copia de los antecedentes señalados en la materia, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estos tres oficios tienen relación con la consulta sobre el Supermercado Oso Yogui, la Ferretería Villa Atlántico, y el local de automóviles que está ubicado en Portales con Mackenna. La respuesta es que en el caso del estacionamiento del Supermercado Oso Yogui, se mandó a llamar al dueño del local, y se le solicitó presentar un proyecto en el previo para que subsane los estacionamientos mal ubicados, que no son autorizados por la D.O.M. en Julio Buschmann. En el caso de la ferretería Villa Atlántico, la D.O.M. envió el caso al Juzgado de Policía Local, y se realizó una demolición de la parte que estaba utilizando el Bien Nacional de Uso Público y queda pendiente el permiso de edificación de la actual infraestructura. Y en el caso de los estacionamientos de Portales con Mackenna, la D.O.M. deriva el tema a la Dirección Jurídica, porque según el señor Navarro hay un problema de escritura y la D.O.M. solicita un pronunciamiento jurídico, por lo tanto, solamente quedaría pendiente el tema de los estacionamientos, hasta que se entregue el informe jurídico".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema que informe la Dirección Jurídica sobre lo solicitado por la Dirección de Obras".

7.- Se da lectura al «ORD. N°22-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N° 153/2017 MAT.: INFORMA OSORNO 19 DE MAYO 2017. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, me permito informar a Ud., acerca de demanda de 91 profesores por cobro de pago de la bonificación proporcional de la Ley 19.933.

Al respecto, cabe señalar que efectivamente, 91 profesores del sector municipal impetraron una demanda en contra de la Municipalidad de Osorno por cobro de prestaciones laborales, consistentes en aumento en los montos a pagar por concepto de bonificación proporcional con motivo de la entrada en vigencia de Ley 19.933, todo ello causa RIT O-24-2017, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de esta ciudad.

Que con fecha 07 de marzo de 2017, en la audiencia preparatoria de juicio, a solicitud de la parte demandante, Tribunal decretó dar lugar a la medida cautelar de retención de fondos por concepto de subvención escolar normal por la suma de \$300.000.000, la cual fue notificada al Departamento Provincial de Educación con fecha 28 de marzo del presente año.

Que, no obstante ello, el Municipio de Osorno interpuso recurso de apelación en contra de dicha medida cautelar, lo cual no ha sido resuelto por la I. Corte de Apelaciones de Valdivia.



Concejo Municipal

Por otra parte, con fecha 24 de abril de 2017, el Tribunal Laboral dictó sentencia en causa Rolo-24-2017, acogiendo la demanda de cobro de prestaciones interpuesta por los 91 profesores y condenando, en la consecuencia, a la Municipalidad de Osorno al pago del aumento de la bonificación proporcional establecido en la Ley 19.933, equivalente a \$625.248.696.- más interés y reajustes a contar del 01 de marzo de 2017.

Que, sin perjuicio que dicho fallo aún no se encuentra firme y ejecutoriado, toda vez que aún no se resuelve Recurso de Nulidad interpuesto por el Municipio, es de público conocimiento que la Corte Suprema en Recursos de Unificación de Jurisprudencia ha zanjado esta controversia jurídica y ha resuelto reiteradamente que procede el pago del aumento de la bonificación proporcional de la Ley 19.933 en favor de los docentes que adscriben a la educación municipal.

Cabe señalar que la mentada bonificación proporcional fue pagada por el Departamento de Educación Municipal, ajustándose estrictamente a los lineamientos prescritos por instrucciones del Ministerio de Educación y por dictámenes, ciertamente vinculantes y obligatorios para este Municipio, dimanadas de la Contraloría General de la República, N°44.747-2009 y N°78.557-2013, los cuales han sido ratificados por el reciente Dictamen N°13.798-2017, lo cual no ha sido compartido por los fallos de los Tribunales.

Finalmente, cabe señalar que se está gestionando eventual solución con el Ministerio del Educación.

Sin otro particular, atentamente le saluda. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este oficio nos informa de la situación de los 91 profesores, que demandaron a la municipalidad, y según lo informado por el Director Jurídico, el Tribunal decretó la retención de fondos, de la Subvención Escolar por \$300.000.000.- el 28 de marzo, no obstante el Municipio interpuso un recurso de apelación, que no ha sido resuelto por la Corte de Apelaciones y también el 24 de abril de 2017 el Tribunal Laboral, condenó a la Municipalidad al pago de la bonificación proporcional de los profesores equivalente a \$625.000.000.- y la municipalidad informa que dicho fallo no está firme y ejecutoriado, ya que se interpuso un recurso de nulidad en la Corte Suprema, este tema lo menciono solamente para información de los profesores y de los gremios que estaban inquietos por esto".

ALCALDE BERTIN: " Quiero dejar una cosa en claro, aquí no se trata de hacer juicios por hacer juicios, ustedes como Concejales y yo como Alcalde tenemos la obligación e hicimos un juramento de defender los intereses



Concejo Municipal

del Municipio, y por lo tanto cualquier acción que esté pendiente lo vamos a hacer, aquí no es cosa de querer hacerlas cosas, porque se lo merecen, porque a lo mejor es justo lo que se solicita, pero no somos nosotros los que administramos esa justicia, son los tribunales, por lo tanto, habiendo una instancia que esté pendiente la vamos a ejercer hasta el final, de tal forma que sean los tribunales los que fallen y que digan realmente lo que tienen que hacer, esa es la política que estamos administrando al respecto, para que no interprete ninguna cosa de ese tipo, y aquí si un Tribunal dice, por ejemplo el primer tema que plantea don Osvaldo, ustedes tienen que tener claro, que Contraloría dice que los profesores no tienen derecho, y el Tribunal dice que sí tienen derecho, entonces, ahí va a hacer una pelea más larga, tenemos que ir a la Corte de Apelaciones y posterior a la Corte Suprema, son dos instancias que están pendientes, y si al final esto queda en contra nuestra, nosotros tendremos que ver cómo solucionamos este tema, que no es un tema menor”.

CONCEJAL LILAYU: "Entiendo que la obligación suya es poner los recursos, pero legalmente, no necesariamente tenga que interponer todos los recursos, es decir, la ley no me obliga a recurrir a todas las instancias legales”.

ALCALDE BERTIN: " Tengo que agotar todas las instancias necesarias para esclarecer la situación, la única instancia que tengo en primera petición son las transacciones, que la aprobamos acá en el Concejo, cuando vemos nosotros que tenemos un juicio determinado por \$30.000.000.- y si vamos a transar en \$1.000.000.- o \$2.000.000.- evidentemente hay un beneficio para el Municipio, ahí es claro el beneficio, y ahora tenemos la posibilidad que si ganamos no pagamos nada, pero si perdemos vamos a tener que cancelar lo que corresponde, por lo tanto, la transacción es un término absolutamente inferior al medio, y ahí nosotros tenemos las posibilidades de hacer la transacción, esa es una facultad que la ley nos otorga, pero cuando entramos en un juicio de esa naturaleza, tenemos que llegar hasta el final, agotar todas las instancias, aquí no se trata de ponerse de parte de un grupo o de otro, porque no nos corresponde, ustedes y yo juramentamos defender los intereses del Municipio no se olviden de eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Nosotros en un encuentro en Viña, nos encontramos con esta sorpresa que Osorno aparecía con \$300.000.000.- retenidos, con Subvención Escolar Normal. Hace tiempo solicite un informe al D.A.E.M. sobre los Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), y que hasta el momento no se me ha contestado. Y ahora entiendo que el Ministerio de Educación a través del FAEP depositó una cantidad de recursos importantes para estas cosas, es por eso que queríamos ver este informe”.

ALCALDE BERTIN: "No hay depósito con respecto al Ministerio de Educación, no tenemos dinero con respecto a eso”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero se depositaron los FAEP para eso".

ALCALDE BERTIN: " Pero no para esos fines".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno por eso más que nada queríamos salir de la inquietud".

ALCALDE BERTIN: " Para estos fines no tenemos fondos específicos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bien, pero necesitamos formalmente el oficio del D.A.E.M., para que nos informe en qué se gastaron los fondos del FAEP, porque esa es la solicitud que hice hace un mes y medio, pero no se me ha respondido".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros sabemos perfectamente en qué hemos gastado los fondos del FAEP, constantemente están aprobando proyectos que tienen que ver con esa cuenta".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es por eso Alcalde, que solicito un resumen para hacer un cruce, y si nos retuvieron la Subvención Escolar por \$300.000.000.- también en su momento solicité que se informe para saber que se dejo de hacer con este monto".

ALCALDE BERTIN: " Eso es parte de la subvención, esta se va pagando y va quedando un excedente, esos fondos ya se retuvieron, afortunadamente con lo que nos queda podemos pagar los sueldos, no es como en los otros municipios, porque esto no solamente se da en el Municipio de Osorno, se da en todos los municipios del país, en otros municipios simplemente se quedan sin pagar a los profesores, y ahí entramos en un lio, pero aquí si la cantidad hubiese sido mayor por ejemplo \$1.000.000.000.- no hubiésemos tenido dinero para pagarle a los profesores, y ahí sí que hubiésemos estamos en un problema serio, porque simplemente son los sueldos de los profesores, a nosotros nos pagan mensualmente una cantidad de dinero para pagar los sueldos de los profesores y una parte de eso se retuvo, para pagar esta cantidad, afortunadamente la cantidad que se retuvo no afecto el sueldo para los profesores, pero si fuera una cantidad superior el día de mañana, indudablemente que afecta al pago de los profesores y ahí entraremos en un problema con el Estado, para ver como buscamos financiamiento, porque este financiamiento tenemos que buscarlo nosotros".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Por eso Alcalde sería bueno que solicitáramos de nuevo al D.A.E.M. este informe, porque cuando se discutió en la Asociación Chilena de Municipalidades, el tema del FAEP, porque ahí salió esta inquietud del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, el primer aporte que llegó fue de \$1.260.000.000.- y ahí se pagó un restante a los profesores, algo de \$800.000.000.- ".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero eso fue otra Ley".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero sería bueno que ellos se pronuncien que sí o no se puede, cuánto se ha pagado, en qué se ha pagado y todo el tema".

ALCALDE BERTIN: " Este es un tema que tenemos que enfrentarlo en algún momento, nosotros vamos a ver todas las instancias, vamos a ir a la Corte de Apelaciones, a la Corte Suprema, y una vez zanjado todo esto, si sale en contra nuestra tenemos que ver como enfrentamos la situación, que es un tema que no está en nuestras manos y para todos los municipios es igual, porque algunos están sobre los \$1.000.000.000.- ".

CONCEJAL CARRILLO: " Me gustaría solicitar al colega Mario Troncoso, como Presidente de la Comisión de Educación, que pudiéramos tener una reunión con el D.A.E.M. para poder clarificar algunos temas".

ALCALDE BERTIN: " Creo que es necesario que se haga esta reunión, para que puedan aclarar todos estos temas, porque es un tema que escapa totalmente de nuestras manos y no tenemos ninguna injerencia en la solución nosotros, la única que tenemos es la defensa legal que estamos haciendo hoy día frente a los tribunales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión Educación, para analizar el tema de los profesores que demandaron a la Ilustre Municipalidad de Osorno, por lo que se convocará también a funcionarios del Departamento de Educación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°212.-

8.- Se da lectura al «ORD. N°141 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N° 71/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 06 DE FECHA 28/02/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°71/2017. OSORNO 10 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°71/2017, Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28/02/2017, petición planteada por el Concejal Hernández: En reunión con vecinos de Villa Jardín del Alto, me solicitaron se puedan reparar los asientos y juegos infantiles que están en mal estado, que son de dos



Concejo Municipal

plazas de la Villa, y por su intermedio, primero, agradecer a los inspectores que visitaron la obra, que está ejecutando la empresa, que comenzaron a fiscalizar, pero están estas dos plazas, una está ubicada calle la Ermita, que colinda con el Mirador de Ovejería, y la segunda que se encuentra entre calle Rapel y Santa Filomena, ambas están en mal estado, con sus columpios destruidos, juegos en mal estado y asientos deteriorados. Junto con ello, los vecinos solicitan que en la primera plaza se pueda mejorar la iluminación, en esa plaza están los postes, pero solo falta activar las ampolletas.

Al respecto, me permito informar a Ud. que personal del Depto. De Ornato Parques y Jardines, procedió a ejecutar durante los meses de Febrero y Marzo de 2017 mantención del mobiliario urbano existente, tales como reparación de escaños de madera y juegos infantiles.

Se hace presente, que se encuentra en proceso de compra, la adquisición de materiales tales como pintura, madera, entre otros, para efectuar la recuperación y mantención de bancos y papeleros, por lo que ese retomaran los trabajos durante el mes de mayo de 2017.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero agradecer a la Dirmaao por la ejecución de obras en estas plazas, pero todavía está pendiente la adquisición de materiales, que está en proceso de compra y que comenzará a ejecutarse en mayo de 2017, para los vecinos del Jardín del Alto".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

9.- Se da lectura al « ORD: ALC. N°445. ALCALDIA ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°13 DEL 18.04.2017. (DELIBERACION N° 186, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°24, INTERVENCION CONCEJALA SRA MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS.) MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE REPARAR PASARELA EN SECTOR DE CANCURA. OSORNO 17 DE MAYO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a usted y se permite informarle que la Sesión Ordinaria de Concejo N°13, efectuada en Osorno, el día martes 18 de abril del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien disponer información respecto a la posibilidad de reparar la Pasarela ubicada en Cancura, la que sirve como trayecto para toda la



Concejo Municipal

comunidad de ese sector. Para mayor entendimiento, se anexan fotografías.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda disponer la información solicitada, asimismo, agradecen desde ya su valiosa gestión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJALA URIBE: " Respecto al oficio que se le envió a la Jefa Provincial de Vialidad, sobre la pasarela de Cancura, voy a remitir una copia de este oficio a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Cancura, para que estén informados que el Municipio está preocupado sobre el tema".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

10.- Se da lectura al «ORD. N°154 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N ° 148/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 04.04.2017 MAT.: 18 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°148/2017, Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 04.04.2017, donde la CONCEJALA URIBE plantea lo siguiente: Esto es en calle Errázuriz, a la altura del N° 1957, los vecinos están preocupados porque, además, está muy cerca de una escuela, así es que pediría que se pudiera al dueño, porque la plaza de roedores es impresionante, y no ha hecho nada para solucionar este problema".

Al respecto, informo a usted que personal de esta Dirección concurrió a terreno en repetidas oportunidades, no siendo posible contactar a propietarios, para notificar al propietario de un sitio, por lo cual se continuara inspeccionando hasta encontrar a los habitantes de la vivienda, ello, debido a que el Municipio no puede intervenir en sitios particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJALA URIBE: " Este tema es respecto a una casa que está deshabitada y tiene presencia de roedores lo que está afectando a los vecinos, se informa que no se ha podido ubicar al dueño, pero seguirán inspeccionando ese lugar para poder ubicar a los propietarios".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde esto también se trató en una reunión pasado por don Osvaldo Hernandez, respecto a un sector puntual de la ciudad, pero creo que este es un tema más complejo, porque hoy día en varios sectores de Osorno, tenemos fuerte presencia de roedores, ya que con la subida de los ríos, se van cubriendo las madrigueras de los roedores y van saliendo hacia sectores más poblados, pero hoy día es bastante preocupante por lo menos en el sector oriente, Los Notros, Población El Esfuerzo I y II, Manuel Rodríguez, aquí hay mucha presencia de roedores, los he visto personalmente y los vecinos también me han informado, por lo tanto, creo que hay que tener una reunión con la Autoridad Sanitaria y ver que se puede hacer en conjunto,".

ALCALDE BERTIN: " No sé cómo enfrentar la situación, no sé si hemos tenido alguna experiencia años atrás, no sé cómo se ha hecho esto. Pero vamos a encargar el tema a la Administradora Municipal, que se coordine con la Autoridad Sanitaria, para los efectos de qué se puede hacer".

11.- CONCEJALA URIBE: " Hace tiempo se conversó el tema de las veredas de la calle David Rosas, y ahora que sabemos aproximadamente el inicio de las obras de la Avenida República, esta va a ser una calle que va a tener mucho tráfico, es por ello que quisiera recordar que estas veredas están en muy mal estado, y se había hecho un estudio, el cual fue postulado al programa P.M.U y con fecha 23 de marzo del año pasado, estaba en evaluación técnica en la Subdere, por lo tanto, me gustaría saber si hay alguna respuesta sobre ese proyecto".

ALCALDE BERTIN: "No está elegible todavía".

CONCEJAL TRONCOSO: "Había planteado este tema también a petición de los vecinos adultos mayores en un concejo pasado, también ellos tienen la inquietud como a tiene la colega Concejala y usted señaló que lo iba a ver en las prioridades que hay los proyectos de las veredas de las ciudades de Osorno; entonces vamos a ver qué prioridad tiene, porque cuando comiencen las obras en la Avenida República, esa va a ser la calle alternativa y ahí hay muchos adultos mayores señalaba el vecinos, por lo tanto, sería bueno que se pudiera ver este tema".

ALCALDE BERTIN: " Este es un tema que no está en nuestras manos, porque nosotros hicimos el proyecto, y ahora está en la Subdere, y esta tiene que fijar cuando entrega los recursos"

CONCEJAL TRONCOSO: "Entonces, solamente tenemos que esperar".

CONCEJALA URIBE: " Alcalde, entonces quisiera que se me informara si hay algún avance sobre el tema".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " No he revisado los proyectos elegibles que llegan de la Subdere, pero que la Secplan se informe al respecto".

12.- CONCEJALA URIBE: " Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Me reuní con los vecinos de la población San Maximiliano Kolbe, sector Bajo, y conversamos sobre la pasarela que existe ahí, ellos en varias ocasiones ha reparado esta pasarela”.

ALCALDE BERTIN: "Esta es una pasarela absolutamente informal, no tenemos ninguna tuición nosotros”.

CONCEJALA URIBE: " Alcalde lo que ellos están solicitando, es que si hay alguna posibilidad de instalar algún tipo de luz en esa pasarela”.

ALCALDE BERTIN: "El problema es que todo ese terreno, y donde está la pasarela fue instalada sobre un tubo que es de ESSAL y el sendero es de propiedad de un particular, entonces, no podemos entrar a intervenir ahí, ellos mantienen este sector, pero legalmente no tenemos ninguna forma de hacer alguna intervención nosotros”.

CONCEJALA URIBE: " Alcalde, pero podría existir la posibilidad de instalar algún foco, porque ese es el gran problema de ellos, la poca iluminación que existe ahí”.

ALCALDE BERTIN: " Voy a solicitar a la Directora de Obras Municipales, que vea la factibilidad que se pueda iluminar hacia la pasarela, puede que exista algún poste cerca en calle Santa Maria, pero lo que no podemos es entrar en ese lugar, porque no son terrenos nuestros. Bueno que se vea la forma de poder iluminar la pasarela, puede ser con un foco grande”.



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL HERNANDEZ : “Bueno he sabido que el Ministerio del Medio Ambiente decretó para hoy día emergencia medio ambiental. Hace poco tuvimos en el Concejo municipal al Seremi de Medio Ambiente y lo felicitamos por un sin número de medidas que el Plan de Descontaminación Ambiental está llevando a cabo en la ciudad, el trabajo que se ha realizado y las comparaciones que se han hecho con otras ciudades. Pero efectivamente surge mucha inquietud de vecinos y vecinas por la medida que todos ya hemos criticado que es la restricción de la leña para calefacción. Efectivamente cuando se habla de la restricción de la leña, se habla de frío. Quiero mencionar solamente algunos datos que nos mencionan nuestros doctores, estarán claros el efecto que produce el frío en nuestras familias y en nuestros niños. El frío extremo puede tener consecuencias serias para la salud de diversas maneras. Las bajas temperaturas disminuyen las defensas y producen cambios en el organismo que facilitan la aparición de enfermedades como: Gripe, Bronquitis, Bronquiolitis, Neumonías, etc., Cuando las temperaturas bajan considerablemente todos tratamos de protegernos lo mejor posible del frío, y por eso es muy importante según algunos doctores algunos estudios que logre recabar, por ejemplo el presidente de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, dice que el frío invernal aumenta el riesgo de neumonía, hay cosas de sentido común que nosotros conocemos y efectivamente en la zona invernal se producen en varios peak de enfermedades respiratorias especialmente. En un invierno de frío intenso como el actual pueden multiplicarse los casos de neumonía como explica la Doctora Rosario Menéndez, Coordinadora del Área de Enfermedades Infecciosas de España, los virus, las bacterias entre otros. A nivel práctico, los especialistas recomiendan evitar los cambios bruscos de temperatura: mantener una temperatura estable en casa y abrigarse al salir a la calle. Lo ideal es mantener en conclusión una casa templada.

La mayoría de nuestros padres y madres que trabajan en Osorno, están fuera del hogar y todos sabemos que llegan aproximadamente como las 7 u 8 de la tarde a su hogar, al igual que la mayoría de nuestros niños y niñas que se educan en jornada escolar completa y también muchos que están en salas cunas, aproximadamente también llegan entre 16:30 y 18:00 horas al hogar. Porque hago esta similitud, porque efectivamente la Seremi de medio ambiente en conjunto con la autoridad sanitaria colocan las emergencias entre las 18 y 24 horas, obviamente si hay emergencia es porque va a haber mucho frío y también mucho material particulado fino en el ambiente. La mayoría de los estudiantes y trabajadores llegan a resguardarse y a refugiarse a su hogar, pero van a llegar a un hogar helado, y ahí surgen algunas diferencias. Efectivamente en este concejo se mencionaron tiempo atrás que la mayoría, y estuve averiguando algunos estudios también como la revista médica de Chile, que hace algunos estudios epidemiológicos, de consultas respiratorias en Santiago y en otras partes del país también, pero en ningún estudio del país ratifica que la mayoría de las personas se están muriendo por contaminación. Son estudios como a largo plazo, la



Concejo Municipal

contaminación afecta pero a largo plazo, pero si se pueden morir personas a corto plazo por neumonías mal tratadas por la afección del frío. Y porque traigo esto a colación, porque creo es importante destacar esto por las bajas temperaturas que están recién en mayo ocurriendo, todavía falta junio, julio y creo que este año vamos a tener varios episodios de alerta y no puede ser que especialmente a la gente que tiene menos y la clase media también, porque si preguntamos quien suministra su casa con leña, diría que el 70% de la población Osornina todavía se mantiene con leña y quizás más, hasta el 80%. Algunos pueden tener acceso a gas, otros a pellets y a otros sistemas de calefacción que hemos conversado en el seno del concejo, pero no todos. Y es por eso señor Alcalde que creo es importante meditar esta medida, hacer un llamado de atención también a la Seremía de Medio Ambiente, a la Autoridad Sanitaria porque ellos lo que hoy día van a comenzar a hacer efectivamente, porque ya no es un solo sector hay un gran sector y van a sacar multas si en efecto hay material particulado fino visualmente, y frente a eso nosotros solicitamos acá en el Seno del Concejo, si la Seremía y la Autoridad Sanitaria quieren comenzar a sacar multas, bueno entonces también exijamos más subsidios para la ciudad, porque cuando hay recambio de calefactores, en este caso por ejemplo : podemos usar parafina en una Toyotomi, pero en muchos casos la gente no tiene para subsidiar la parafina que es cara, y por eso creo es importante dar un golpe de timón casi al tema de la restricción especialmente de 18 a 24 horas.”

ALCALDE BERTIN : “Que sugiere usted Concejal que hagamos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Que enviemos un oficio, como acuerdo de Concejo, al Ministerio de Medio Ambiente directamente para que reconsidere esta medida de limitar la restricción de la leña a nuestras familias, ya que finalmente tenemos muchos adultos mayores, don Emeterio sabe de esto, la población de Osorno tiene una cantidad de adultos mayores muy numerosa y que son ellos los más afectados junto a los niños, por las neumonías y las bronquitis. Solicito que se reconsidere la medida porque nuestras familias se van a enfermar más, es un tema de sentido común”.

CONCEJAL LILAYU: “Solamente precisar algo técnico al colega, en el sentido de que está el estudio hecho por la Universidad Católica donde dice que se mueren 40 osorninos al año, ya lo puse sobre la mesa y esos estudios están. No hay que ir a España para saberlo, hay estudios hechos en Chile”.

ALCALDE BERTIN: “En ese estudio se dice claramente que mueren por la contaminación”.

CONCEJAL LILAYU : “Efectivamente, por la contaminación. Le voy a pasar el trabajo y eso no existía antes. Pero, aparte de eso voy a decir que he sido bien crítico del Plan, estoy de acuerdo con el Concejal, pero creo que se



Concejo Municipal

ha avanzado bastante. Cuando vino el Seremi dijo “humo visible”, creo que ahí avanzamos, antiguamente era cualquier humo que hubiera, ahora solo si es visible van a cursar el parte, creo que por ese lado se dio un poco manga ancha, eso está demostrando que pueden usar un sistema en la cual no viendo humo visible grosero va a estar bien. Eso para mí es la diferencia”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cuando estuvo acá el Seremi de Medio Ambiente no todo fue bueno porque también le hicimos muchas críticas. En mi caso particular fui muy crítico con el programa de aislamiento térmico, el cual ha sido un fracaso acá en Osorno, primero por lo insuficiente que ha sido y por lo engorroso del sistema, ya que los metrajes que cubre este subsidio da solamente para una vivienda de 60 metros cuadrados, y cuando sobrepasa esas dimensiones viene un copago que va desde los 80 a 300 mil pesos y hasta 3 millones de pesos, en caso de que sean familias con mayor cantidad de recursos. Por tanto ahí también le hicimos presente al Seremi de Medio Ambiente que en estas reuniones de coordinación que hay en la región con otros servicios especialmente con el de Vivienda, el tema podría fortalecer lo que hoy día están aplicando es que las casas están más abrigadas con este programa, desgraciadamente el avance ha sido lo mínimo, por lo tanto ahí hay un problema bastante serio que incluso la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ya lo hizo presente mediante una carta a la Ministra de la Vivienda. Por lo mismo comparto gran parte de lo que señala el colega Osvaldo Hernández, porque es cierto, a lo mejor se mueren 40 personas por contaminación, pero cuantas personas se van a morir por influenza, por pulmonía, etc., etc. por tanto comparto lo planteado por el concejal Hernández”.

ALCALDE BERTIN: “Hay una proposición del señor Hernández que es enviar una carta al Ministerio de Medio Ambiente, pidiendo que sea menos restrictivo con el tema del uso de la leña. No sé si la ley permite hacerlo o no, es un tema de orden legal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero hay una cosa. Por ejemplo, en el caso de Coyhaique, también hay restricción pero hay subsidios, el estado dispuso de subsidios”.

ALCALDE BERTIN: “Pero eso es imposible”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No, pero instalaron subsidios en el caso de Coyhaique en el caso de la leña. Entonces si hay restricción que lleguen recursos a Osorno, ese es el tema de fondo”.

ALCALDE BERTIN: “Si hay acuerdo enviamos el documento que indica el Concejal Hernandez”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Ministro de Medio Ambiente, para que reconsidere la medida de limitar la restricción de la leña en la comuna de Osorno, y en el caso de cursar las infracciones, se tenga en consideración las situaciones especiales que puedan darse en los hogares, como ser la presencia de adultos mayores y niños, que necesitan mantenerse en un ambiente cálido.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Rechaza el Concejal Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°213.-

CONCEJAL TRONCOSO : "Estaba pensando no será una contradicción, que por un lado estemos todos imbuidos de la idea que tiene la Seremía de Medio Ambiente en Osorno de llevar adelante el plan, y ahora le vamos a decir al Ministerio que estamos por otro lado poniéndonos en contraposición a los argumentos que ellos están dando".

ALCALDE BERTIN: "A ver coloquemos el punto en su lugar. Estamos frente al tema de la emergencia y cuando se declara una emergencia es un tema técnico, lo determina un parámetro, un plan, por lo tanto habiendo emergencia no sé si podemos saltar y mirar para el lado y decir: mire no hagamos caso a la emergencia, es un tema de tipo técnico. Ahora también escuche hoy en la mañana a alguien de la Seremía que hablaba sobre que uno puede tener la estufa prendida igual siempre y cuando no salga humo visible, y eso explicaba se puede lograr con el tiraje abierto, si hay buena combustión no hay humo, si hay mala combustión hay humo, entonces ese tipo de cosas se pueden aceptar. Creo, habría que evaluar más que nada que pasa hoy día si se cursan partes o no. Ahora evidentemente hay que ser claros y quiero compartir con don Osvaldo, en las poblaciones más humildes no tienen leña seca, tienen leña verde y van a consumir igual leña en la noche porque de lo contrario se van a morir de frío porque las casa ni siquiera tienen aislación."

CONCEJAL CASTILLA: "Creo que sería interesante tener aquí a la Autoridad Sanitaria para que nos aclare bastantes puntos al respecto, uno principalmente en relación a lo que dice don Osvaldo si es el horario adecuado, y cuál es el fin que se anda buscando y si tiene que ser sí o sí ese horario y porque no podría haber algún horario diferente o diferido, no especialmente cuando uno busca el calor de la casa para evitar estos cuadros respiratorios que bien decía. Y lo otro es saber cuáles son los criterios que se están utilizando para el tema de sancionar a alguien. Porque si van a una casa y la persona demuestra que además de las 3 ó 4



Concejo Municipal

personas que allí viven además hay un adulto mayor con problemas respiratorios y que hay que tenerlo con el calor del hogar, saber si se está usando un criterio adecuado o es algo muy rígido, me gustaría tener más antecedentes y que viniera alguien a exponer sobre el tema”.

CONCEJAL CARRILLO :”El tema es complejo, porque es verdad todos estamos en apoyar la medida para poder descontaminar Osorno, pero tampoco podemos someter a la gente a estos fríos, por lo que pediría que se informe y se enseñe mejor a la gente, porque hablan de dejar el tiraje abierto, pero también eso produce el recalentamiento del cañón y ahí vienen los incendios, entonces cuidado también con ese tipo de recomendaciones, porque habría que ver estos últimos incendios que han habido y creo que un gran porcentaje ha sido por recalentamiento del cañón, entonces habría que informar bien”.

ALCALDE BERTIN : “Enviemos entonces el documento de parte del Concejo explicando las razones para que tengan ciertos criterios al cursar las infracciones dependiendo de los casos que hay en cada hogar y las razones por las que se infringiría esta medida”.

14.- CONCEJAL CASTILLA: “Después de haber conversado con varios representantes de credos religiosos de la comuna, evangélicos, católicos, mormones, Testigos de Jehová y otras ideologías, pude darme cuenta que hay tantas buenas iniciativas respecto a la problemática social, y no solo tiene que ver con el tema del alcoholismo, drogadicción y la defensa de los valores, sino también con el desarrollo de Osorno. Por esta razón Presidente, quisiera dejar planteado en esta mesa del Concejo, la posibilidad que pudiésemos contar a futuro en nuestro municipio con una Oficina de Asuntos Religiosos, que atienda a este grupo de organizaciones que han demostrado con su trabajo ser un gran aporte para la comuna. Sé que hay algunas municipalidades del país que si están realizando un trabajo de estas características en las comunas de La Florida, Puerto Montt, Curicó, San Joaquín con muy buenos resultados principalmente en los problemas de droga, alcoholismo y prostitución infantil. En muchas de ellas son dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y busca en el fondo apoyar la gestión de las diferentes organizaciones religiosas existentes en la comuna, de manera de favorecer su integración en el desarrollo comunal. Tengo acá un proyecto de cómo se iniciaron algunas de ellas con los objetivos que se andan buscando que son varios, que ahora no se los voy a dar a conocer pero sí hacérselo llegar para que estén en conocimiento tanto los concejales como usted señor Alcalde”.

« OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Es un Programa Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que busca apoyar la gestión de las diferentes organizaciones



Concejo Municipal

religiosas existentes en la Comuna, de manera tal de favorecer su integración en el desarrollo Comunal.

Para lograr este objetivo, se pueden definir al menos cinco áreas de trabajo.

Constituir una mesa técnica con representantes de diferentes Iglesias.

Difundir ofertas de servicios a nivel municipal.

Promover en las entidades religiosas el uso de la red municipal. Realizar un catastro de las diferentes organizaciones religiosas de la comuna.

Difundir las actividades de las propias organizaciones y las del programa. Apoyar a las organizaciones religiosas en su constitución y gestión, por ejemplo a través de la participación en los fondos concursables.

Promover la incorporación de representantes de iglesias en eventos formales del Municipio.

Apoyar las iniciativas que permitan realizar eventos participativos en lugares de culto, de esta forma integrar a la comunidad de su sector.

Establecer experiencia piloto a fin de incorporar profesores de religión en colegios municipalizados.

Creación de Manual de Procedimientos para obtener Personalidad Jurídica en el Mm. Justicia, apoyar y orientar a líderes a tramitar y regularizar ampliaciones y construcciones en la Dirección de Obras Municipales».

ALCALDE BERTIN : “Bueno, vamos a ver la factibilidad legal si es que se puede, a veces las buenas iniciativas chocan con la parte de la legalidad, que tenemos que verla porque gran parte de las cosas que usted nombra, ya están abarcadas o absorbidas por algunos programas que tiene la Municipalidad como la OPD, Programa Calle, Programa de las Mujeres, etc., por tanto a lo mejor ya tenemos gran parte de eso funcionando, pero veamos la parte legal si es posible, yo no me niego a nada, si es posible hay que revisarlo”.

15.- CONCEJAL LILAYU: "Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Este es un árbol ubicado en calle Medellín con Santo Domingo de la Población Pedro Aguirre, y vecinos han solicitado se vea la posibilidad de efectuar una poda debido a que ha sobrepasado el tendido eléctrico y podría causar posibles incendios”.

ALCALDE BERTIN : "Bien que lo vea la Dirmaao”.

16.- CONCEJAL LILAYU : “Alcalde, segundo punto, tiene que ver con la solicitud de un informe para saber en qué va el tema de las veredas camino a Pilauco y también sobre lomos de toro. Por qué la pregunta, porque se han acercado personas que viven por ese sector y la organización que allí existe, me ha informado que este proyecto de los lomo toro y también de las veredas se estaba haciendo por medio de la municipalidad. Con el propósito de no hacer otra gestión me gustaría saber si hay algo en camino sobre estas veredas en ese sector. No sé si recuerda pero se había dicho que estaba hecho, pero lo que no sabía era que estaba considerado los lomo toro dentro del proyecto, esa información me gustaría saberla”.

ALCALDE BERTIN : "Me gustaría saber dónde es, es a la salida de la carretera”.

CONCEJAL LILAYU : “No, es la calle o cuesta Bertín, es esa subida”.

ALCALDE BERTIN : "Bueno efectivamente hace un tiempo atrás conversamos con los vecinos y quedó un programa de trabajo y me imagino que se está avanzando en aquello, hay que hacer toda la provisión de fondos para comprar los lomo toro que después lo vamos a ver con ellos, porque la verdad es que nos han pedido en varias partes la



Concejo Municipal

instalación de lomos de toro y lo hemos colocado. De hecho colocamos en la calle Santiago Rosas y les voy a decir que nos taparon de reclamos, porque cuando no están nos reclaman y cuando están es peor. En avda. 18 de septiembre nos pasó lo mismo, la gente que vive en Los Notros no quería saber nada con los lomo toro. La verdad es que vamos paso a paso, vamos a ir viendo, creo que hay que instalarlo como corresponde y se está colocando la señalética correspondiente, los estamos pintando para que se vean de mejor forma. A si es que estamos haciendo todo el trabajo de tal forma que se instalen, pero lo de arriba lo estamos viendo y se está trabajando en aquello”.

CONCEJAL HERNANDEZ : "Sobre los lomo toro. Hace un tiempo atrás los vecinos de calle Felizardo Asenjo, habían solicitado lomo de toro frente a la parroquia ya que en varias ocasiones han atropellado a varios vecinos y el Departamento de Tránsito les dijo que no. Después comenzaron a aparecer un montón de lomo toro en diferentes sectores de la ciudad”.

ALCALDE BERTIN : "Cambiamos la política, porque la verdad es que no pensábamos instalar lomos de toro por todo lo que significa. Puede venir alguien a 120 km. agarra un lomo toro se eleva y cae adentro de una casa sin lugar a dudas, eso va a pasar, pero dada la demanda porque la gente lo ha pedido empezamos a comprar lomos de toro y a instalarlos”.

CONCEJAL HERNANDEZ : "Sería bueno repensar en Felizardo Asenjo porque eso fue y es una gran problemática para el sector”.

ALCALDE BERTIN : "Que los vecinos hagan llegar su solicitud por medio de la Junta de Vecinos, no hay ningún problema con eso, pero tiene que hacerlo la Junta de Vecinos, por qué razón, cuando hay algo como eso, el resto de los vecinos que quieran reclamar les vamos a decir la Junta de Vecinos lo pidió. Eso es importante, porque en muchas partes que hemos instalado han dicho ustedes lo impusieron vinieron y colocaron esto, nadie se los pidió. Entonces hagamos las cosas con los vecinos, si lo solicitan ello no hay problema se los instalamos”.

17.- CONCEJAL LILAYU : "Mi tercer punto tiene que ver con un tema que creo todos los Concejales conocen y en algún momento se vio en este concejo. Para complementar la información voy a leer unos datos: Hace 6 días hubo un incendio importante en Francke. En las últimas dos semanas dicho sector sufrió la pérdida de 8 casas quemadas por un incendio. Esta además decir lo que significa para los vecinos de ese sector que perdieron lo que han conseguido con esfuerzo. Lo más grave es que en 6 meses ha habido a 12 siniestros, aproximadamente, con la pérdida de 3 vidas humanas, creo que eso todos lo sabemos. Francke tiene una población aproximadamente de 30 mil habitantes, si no me equivoco, y no tiene una compañía de bomberos o brigada de incendios. Eso en algún momento recuerdo haberlo tocado y



Concejo Municipal

se dieron los motivos porque no se contaba con ello. Purranque tiene una población de aproximadamente 21 mil personas y dispone de 5 compañías de bomberos con su correspondiente dotación de recursos y voluntarios. Llamé a la Compañía de Bomberos de Purranque y me dicen que tienen 85 voluntarios y que funcionan bien. Cancura dispone con justicia de una brigada y recursos en materiales. Mi punto a tratar es que Francke por su población, por el cuello de botella que se produce en la accesibilidad y por el tipo de material ligero en sus construcciones hace que cualquier incendio que haya ahí sea más grave. Vecinos y dirigentes de Francke me han expresado la preocupación y el interés de contar con el apoyo de al menos una brigada, de 30 personas, que por supuesto debe ser evaluada por Bomberos de Osorno. Por este motivo quiero solicitar señor Presidente y a los colegas concejales una exposición de la realidad bomberil de Osorno y la factibilidad de poder concretar este anhelo. Además de ello, unas personas que trabajan conmigo y que son de Francke me han solicitado igualmente hacer mención del problema de los grifos. Justamente uno de los problemas que hubo en Francke por los incendios y que complicó aún más la situación fueron los grifos, la falta de ellos y su mantención en calle los Laureles, Los boldos y los Manzanos. Hay que hacer un catastro de los grifos, creo que hay que ver esa parte. Tres minutos nos han dicho los bomberos que se demora un carro de bomba desde el centro hacia Francke, esa es la excusa que hay de la Superintendencia de Bomberos de no contar con una Compañía. No creo que sean 3 minutos y aún con ese tiempo significa probablemente la pérdida total de una vivienda y lo peor, la pérdida de una vida humana. Por tanto estoy solicitando que se exponga de parte de los bomberos una exposición detallada y fundamenten porque Francke en estos momentos no cuenta con una compañía”.

ALCALDE BERTIN : "Colega ningún problema podemos estar de acuerdo con usted, pero bien lo acaba de decir no depende de nosotros, por tanto podemos convidar a Bomberos si ellos quieren venir, los podemos invitar para que vengan a exponer rápidamente sobre este tema”.

CONCEJAL CARRILLO : "La verdad que tiene razón lo que dice el Colega Lilayú, al decir que en este concejo este tema se ha abordado en más de una oportunidad. De hecho dos años atrás con el Comité de Desarrollo de Francke a cargo de don Luis Alvarez, sostuvimos una conversación con don Rafael Kauak sobre este tema y se convocó a una reunión de parte del Comité de Desarrollo a vecinos de Francke que estén motivados a crear la brigada bomberil. Desgraciadamente llegaron tres personas, dos varones y una dama y se requiere mínimo 15 a 20 personas para crear esta brigada. Ese es el gran problema que ha habido siempre para crear esa brigada bomberil, porque don Rafael Kauak en esa oportunidad nos dijo claramente que ellos no tenían problema en crear esa brigada siempre y cuando exista el recurso humano, porque ahí es donde está el problema, no se ha podido motivar a los Franckinos para que participen en una



Concejo Municipal

brigada bomberil, por qué, porque bomberos tiene su disciplina y las exigencias no son sencillas”.

ALCALDE BERTIN : “Bueno conversemos con Bomberos acá, y salgamos de todas nuestras dudas porque no sacamos nada de tirar cosas o de decir esto o lo otro”.

18.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo dos temas. Como ciudadano y osornino e integrante ahora del equipo municipal, quiero expresar en este concejo mi profunda satisfacción por el funcionamiento notable de nuestro preuniversitario municipal. Ayer tarde asistimos al interesante acto de inauguración simbólico, porque de hecho ya está en actividad académica desde abril pasado, con un equipo de profesionales y educadores con mucha mística y compromiso, como lo expreso el señor Alcalde en su optimista intervención, lo cual le agradezco espero en nombre de los concejales que lo convencimos para que siguiera adelante, pese a los contratiempos que tuvo el año pasado. Me refiero a mis colegas Carlos Vargas, Emeterio Carrillo y Osvaldo Hernández que apoyaron este compromiso. La ceremonia estuvo muy concurrida con más de doscientos estudiantes, directores, profesores, apoderados y los artistas del grupo musical del Instituto Politécnico, lo que le dio un especial relieve a este encuentro de la educación y el futuro de nuestra juventud, que eligió junto a sus padres la educación pública municipal para prepararse de cara a sus futuros estudios superiores. La Directora del preu señora Yolanda Ramos en un tono muy maternal nos expresó su satisfacción por la gran demanda que ha tenido este año el preu municipal, más de 300 postulantes avalada y apoyada por el Director de nuestro Daem don Mauricio Gutiérrez y el subdirector nuestro conocido ex concejal José Luis Muñoz, que participó activamente en la organización y coordinación del acto y luego la recepción a los estudiantes que se pusieron la camiseta de su preuniversitario municipal gratuito. Aparte de las emotivas palabras del señor alcalde que insto a los alumnos a salir adelante con el respaldo de su municipio, la Srta. Estudiante de Servicio Social de la ULA, ex alumna de este preu destaco el apoyo que significo para ella las clases que le entregaron los profesores el año pasado, encabezadas por el Director don José Luis Cantero, que se la jugó para que esta actividad continúe este año, haciendo las correcciones pertinentes, de abril a Octubre. Finalmente reitero mi alegría por haber asistido al acto de ayer tarde, con mi colega Maria Soledad Uribe, el señor Alcalde y todo el equipo del DAEM, y el preu que juntos y unidos con cariño y afecto por nuestros jóvenes, dimos un paso gigante hacia la consecución de las mestas de nuestros estudiantes de los liceos municipales. Felicito una vez más a todos los colegas profesores y asistentes de la educación, que están sacando adelante esta feliz empresa educativa y humana del preuniversitario municipal de Osorno, que va a ser determinante cuando ellos elijan la carrera que quieran y ojala que los 300 que participen entren a la carrera universitaria que quieran y digan al final



Concejo Municipal

de su carrera nuestro municipio osornino nos ayudó y nos apoyó, eso quería decir”.

ALCALDE BERTIN : "Gracias concejal, bonitas palabras”.

CONCEJALA URIBE :”Bueno no estoy en la lista que apoyó este programa, porque me encontraba con Licencia Médica, y sin duda que una apoya todo este proyecto e informa las actividades que hace, por lo tanto los llamados fueron bastantes y también a través de las mismas redes que uno ocupa para difundir las actividades. Llame a la encargada del preuniversitario, señora Yolanda Ramos porque efectivamente había mucha gente que quería saber cómo se postulaba al preuniversitario, lo que me sirvió para informarme y saber de qué forma seleccionan a los estudiantes y las fechas correspondientes. Lo que se pretende este año y que me parece importante es hacer la selección en Diciembre para el preu del próximo año para comenzar en marzo con estos jóvenes. Igualmente se puede saber que hay una lista importante de alumnos en espera. Es bueno saber esto para entregar la información y decir que ya no quedan cupo, porque no se si no sabían pero es mucho el entusiasmo que existe ahora, así es que es muy acertada la decisión de hacerlo nuevamente”.

CONCEJAL HERNANDEZ : "Quiero felicitar al municipio porque esto es una experiencia pública. En la reunión de comisión como dice el concejal Troncoso hubo un arduo debate porque estaba la propuesta de privatizar el preuniversitario. Se apostó de parte del Alcalde, del concejo municipal de dejarlo como público una experiencia de la municipalidad y sería bueno como esto es una buena práctica porque no el Daem pueda realizar una sistematización de esta experiencia con fotografías, con relatos y enviarla al Ministerio de Educación, porque esto es una muy buena práctica y creo es una de las pocas experiencias públicas a nivel país que tiene un preuniversitario popular de un municipio del país, y sería bueno sistematizarlo para enviarlo a Santiago para que ojala otras ciudades y comunas del país lo puedan replicar”.

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Traje unas fotografías y corresponden al Mirador de Rahue Alto:



Concejo Municipal



A este lugar asiste mucha gente en los momentos en que se realizan los fuegos artificiales en el sector de Pilauco y además va mucha gente a mirar la ciudad desde este lugar, y ahí hay una huella al terminar la calle Victoria que llega hacia el Mirador, entonces algunas personas suben y otras no lo pueden hacer porque hay algunas dificultades, tampoco hay luz al principio de ese camino y hay algunos escalones con cemento. Los vecinos estarían muy de acuerdo en que se hiciera una escalera que sirviera para varias cosas, primera cosa serviría para subida y bajada de todas las personas que van al Cesfam Pedro Jáuregui y que no pueden ir al Cesfam de Rahue Alto porque son como 3 kilómetros de distancia y al de Rahue le queda como a 3 cuadras, y además sería una instancia para hacer ejercicios los deportistas que podrían subir la escala y adorno para el lugar, en una ciudad parque donde la gente podría subir a mirar la ciudad lo que sería muy bonito. No sé si correspondería esto al Serviu o a la Municipalidad hacerse cargo de

1184



Concejo Municipal

esto, y si no es la municipalidad oficiar al Serviu para tener esa posibilidad de que haya una conexión entre Rahue Alto y Rahue Bajo en una arteria que es bastante concurrida como es calle Victoria”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir el informe correspondiente, no hay ningún problema”.

20.- CONCEJAL VARGAS: “Es algo muy breve. Quiero información para saber en qué parte del proceso administrativo está la licitación pública, Convenio Prótesis Dentales para usuarios de los establecimientos de salud de este municipio, una licitación aprobada por este Concejo en Sesión del 23 de febrero del 2017, misma información de la licitación pública de la adquisición de un Eco tomógrafo Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui, licitación pública aprobada también en este Concejo. Quisiera una información por escrito de parte del departamento de salud”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema que se haga llegar la información”.

21.- CONCEJAL VARGAS: "Al D.A.E.M. solicito información sobre licitación de adquisición de leña certificada para establecimientos educacionales municipales, también aprobada en este Concejo con fecha 21 de febrero del año en curso, cada uno de los Itos que son los Directores de las Escuelas que nos envían información sobre la recepción, la calidad y la cantidad de leña recibida en cada uno de sus establecimientos”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema que se haga llegar la información”.

22.- CONCEJAL CARRILLO: "Primer punto. Quisiera saber sobre un proyecto que hay para el Liceo Eleuterio Ramírez de Osorno, referente a un auditorium que ellos están pidiendo hace bastante tiempo. Tengo entendido que hay un proyecto que se trabajó con recursos municipales pero que ese proyecto tiene fecha de término, tengo entendido este año, porque creo que estos proyectos hasta 3 años pueden ser postulados, por tanto este sería el último año para poder conseguir fondos a través de FAEP u otras instancias para poder construir este auditorio”.

ALCALDE BERTIN: "Lo conversamos con el Director hace poco ese proyecto y quedamos de incorporarlo en el FAEP.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Estuvimos en una audiencia en su oficina con el Centro de Padres y Apoderados hace un tiempo atrás y si no se hace este año señor Alcalde quedaría fuera".

ALCALDE BERTIN: "Habría que pagar los derechos de construcción nuevamente".

CONCEJAL CARRILLO: "No sé si es posible que el DAEM pudiera emitir un informe al respecto para saber que va a pasar con este proyecto".

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, no hay problema".

23.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto es sobre un tema jurídico administrativo. La Municipalidad de Osorno con fecha 26 de agosto de 2016 hizo un aporte al Comité de Electrificación del sector de Baquedano donde iban a hacer beneficiadas 20 familias. Todos sabemos que estos proyectos tienen complejidades especialmente con lo que dice pasos de servidumbre, las escrituras que hay que sanear, todo eso, por tanto este proyecto ha tenido un retraso bastante notorio y al comité se le hizo llegar una carta con fecha 4 de mayo del 2017, donde se les está exigiendo devolver los recursos porque el proyecto no ha avanzado. Ellos han solicitado mediante carta la posibilidad de poder ampliar el plazo, por lo que hago la pregunta si es que se puede hacer algo. Ellos están preocupados porque no quieren tener problema con el municipio y han recurrido a todas las instancias y han pedido mi colaboración, y fue así que llegamos a una conversación con la gente de Saesa y ellos han emitido un certificado donde señalan que a más tardar la primera semana de junio, ellos estarían terminando con todos los pasos de servidumbre y escritura que requiere este proyecto, por ende están en condiciones para el mes de junio iniciar todo el proceso final para su ejecución. Por eso alcalde la pregunta es si se puede ampliar el plazo ya fijado".

ALCALDE BERTIN: "No sabría decirle en estos momentos, tendría que verlo, es un tema administrativo que no puedo ver acá".

CONCEJAL CARRILLO: "No se podría consultar jurídicamente al abogado".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer todas las consultas pero tengo que verlo directamente con el equipo técnico".

CONCEJAL CARRILLO: "Mientras llega el informe técnico se puede mantener esto en espera".

ALCALDE BERTIN: "Que los vecinos vengán a plantear el tema acá, que lo conversen con nosotros, entonces lo veo con Control con toda la gente



Concejo Municipal

que tiene que ver con esto, no puedo tomar una decisión sin saber lo que está pasando”.

CONCEJAL CARRILLO: “Estoy preguntando por los caminos a seguir señor Alcalde, si usted dice que se pida una audiencia, entonces la solicitamos”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema que se pida una audiencia y acá lo conversamos con todos quienes corresponda, lo vemos con el equipo técnico y vemos si es posible, creo es que perfectamente posible pero no quiero adelantar eso, no sé si hay impedimento técnico o no”.

24.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi tercer punto tiene que ver con la invitación que usted nos hizo llegar, bastante interesante, al Haras Tronador, que está ubicado en la comuna de Purranque. Acá se puede apreciar un video de esta visita que no dura más de 3 minutos.





Concejo Municipal



En el lugar existe una Escuela Clásica de Lipisana que es una raza equina austriaca muy especial. Lamentablemente mis colegas no pudieron asistir, fuimos con la colega Maria Soledad Uribe, donde usted tampoco pudo asistir. Quiero señalar que tanto don Claudio como la señorita Victoria tenían todo un programa preparado para mostrar lo que era ese proyecto, de qué forma están trabajando, lamentablemente no lo pudieron disfrutar ustedes como lo hicimos nosotros y mostrar un poco para que se sepa que hay un proyecto que funciona en dicho Haras. Se puede apreciar los caballos que tienen una particularidad bien especial, ya que nacen negros y con el tiempo van quedando blancos. Lo que nos dijeron es que esto tiene un fin netamente turístico-comercial, pero sin embargo ellos también están dispuestos a recibir a niños, adultos mayores que puedan conocer lo que ellos realizan con ese proyecto, y es bueno que la gente lo conozca porque los valores de acceso no son caros, están al alcance de cualquier bolsillo y ellos los días sábados hacen presentación al medio día. Eso es lo que ellos están desarrollando y dejan la invitación abierta para que el concejo o cualquier persona que quieran visitarlo lo pueden hacer”.

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias por el video, y como bien dice don Emeterio me llamo el ex Coronel diciendo que la invitación queda abierta para que el Concejo vaya en pleno cuando lo estime conveniente, así es que cuando ustedes estimen me avisan y podemos coordinar una visita no hay inconvenientes, vale la pena visitarlos”.



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: "Esto realmente fue una visita muy bonita. Ellos realizaron todo el despliegue como si hubiesen ido todos los que nos habíamos comprometidos, así es que solamente decirles que es un lugar maravilloso, Dios fue generoso porque es un paraje precioso donde se puede ver en su majestad toda la naturaleza existente en el lugar".

CONCEJAL LILAYU: "Sobre eso quería decir que esto corresponde a un empresario de Chile señor Ibáñez y a algunos de ellos también hacen una labor en beneficio de la comunidad. La única duda que tengo es que si esto podría ser accesible para los niños y la gente más humilde para que pudieran ver estos caballos que son una maravilla traídos desde Europa a la comuna de Purranque".

ALCALDE BERTIN: "Tenemos un convenio pendiente que podemos firmar el día de mañana con el encargado de eso, lo podemos ver".

25.- Se da lectura al E-MAIL, DEPTO. MEDIO AMBIENTE. ANT.: DELIBERACION N°37/2017. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludar, informo a Ud. que en lo concerniente a la acontecido en la reunión ordinaria N°4 del Concejo del día 21 de Febrero de 2017, lo Deliberación en Punto de Tabla, Punto 4°, expresado por el Concejal, señor Jorge Castilla Solís. Cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJAL CASTILLA: " Este programa va a ayudar a toda la esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, tenencia responsable de animales, de esterilización, uno de los problemas mayores que tenemos aquí en la ciudad, y tengo entendido que en años anteriores lo ha planteado el Concejal Lilayu, es la cantidad de personas que han sido mordidas por perros en la ciudad, quisiera los antecedentes que impacto ha tenido esta esterilización, estos programas, en ese punto específicamente. Considerando que a lo mejor estos fondos podrían tal vez ser utilizados con otro objetivo dentro del mismo contexto, por ejemplo veía un video de una ciudad pequeña de Argentina, que la Municipalidad había definido premiar a aquellas personas que se hagan cargo a animales que andan en la calle, apoyando el primer año por ejemplo con la atención de veterinarios alimentos por algunos meses y revisando las bases de este programa veo que da la alternativa como para plantear otra cosa aparte de lo que sea la esterilización..."

Al respecto ruego informar por su intermedio al Concejo que estos fondos que ha dispuestas la SUBDERE son exclusivamente para desarrollar operativos de esterilización felina y canina, a través del Programa de



Concejo Municipal

Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y no permiten ser utilizados con otro objetivo que no sea este.

Sin embargo, cabe hacer presente, que se encuentra lista para ser promulgada la Ley de Tenencia Responsable de Mascota y Animales de Compañía, ley que considera un financiamiento durante el primer año de su aplicación, pero aún no se identifican en estos momentos los montos, alcances y lineamiento de este financiamiento.

Atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE».

26.- Se da lectura al ORD: N°33 OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION 651/2016. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarla, remito a Ud., respuesta a Deliberación N°651/2016, efectuada por el Concejal Osvaldo Hernández Krause.

Primero excusar la tardanza de la presente respuesta, la cual no fue entregada oportunamente, pues para la fecha de la solicitud no habían proyecto armado acerca del presupuesto para el entonces Festival Osorno de la Leche y la Carne 2017, sino se trataba de especulaciones en el diario local, por lo cual no había sustento que informar.

Precisar que, previo a esta deliberación del concejal Hernández (establecida el 11/10/2016) es cierto que se había citado al cuerpo de concejales a dos reuniones, la primera el viernes 02 de septiembre, sin embargo, no se llevó a efecto, toda vez que solo llegó a esta el Concejal Carrillo y la Concejala Uribe, además el alcalde y los directores de Gabinete Alcaldía y Directora de Corporación Cultural de Osorno. (Se adjunta correo citación por parte de Gabinete Alcaldía).

Como el fin era que todos los concejales pudieran reflexionar sobre el futuro Festival Osorno de la Leche y la Carne, se acordó ese 02 de septiembre reprogramar la reunión para el 06 de septiembre, finalizada la sesión de Concejo de ese martes, y a ella sólo faltó el Concejal Hernández. (Se adjunta correo de citación por parte de Gabinete Alcaldía). En dicha reunión no se habló de aumento de presupuesto, sino que las autoridades solicitaron propuestas de artistas, estableciéndose eso sí que de llegar a ser buena la proposición, se "podría" aumentar los fondos del evento

Finalmente, indicar que la parrilla del Festival 2017 se definió en reunión de Comisión llevada a efecto el día viernes 11 de noviembre de 2016.



Concejo Municipal

Sin más, se despide atentamente de usted. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

27.- Se da lectura al ORD: N°34 OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION 683/2016. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarla, remito a Ud. respuesta a Deliberación N° 683/2016, efectuada por el Concejal Carlos Vargas Vidal.

Primero excusar la tardanza de la presente respuesta, pues la suscrita imagino que llegaría una invitación formal a la Directora del Canal, doña Tamara Cárcamo. No obstante aquello, siempre es oportuno dialogar en torno al futuro del Canal de Televisión Municipal, por lo cual estamos llanos a concurrir a una reunión con los concejales de modo se sugiere convocar un encuentro extraordinario en la semana para dichas autoridades puedan abordar todos los tópicos de interés frente al aludido punto en comento.

Sin más, se despide atentamente de usted. MARCIA MARTEL JARA, OFICINA DE COMUNICACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

28.- Se da lectura al ORD: N°35 OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION 08/2017. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarla, remito a Ud., respuesta a Deliberación N°8/2017, efectuada por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Primero excusar la tardanza de la presente respuesta, sin embargo, precisar que se estableció oportunamente contacto con la asistente personal del artista para conocer fecha y honorarios, pero finalmente se prefirió traer un artista de corte tropical.

Agradecer la disposición permanente del Concejal Bravo por aportar al desarrollo de actividades a favor de nuestra ciudad y su gente.

Sin más, se despide atentamente de usted. MARCIA MARTEL JARA OFICINA DE COMUNICACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».



Concejo Municipal

29.- Se da lectura al ORD: N°36 OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION 16/2017. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarla, remito a Ud. respuesta a Deliberación N°16/2017, efectuada por el Concejal Mario Troncoso Hurtado.

Primero excusar por la tardanza de la presente, sin embargo, y en atención a la presente deliberación, se informa que actualmente el Canal de Televisión Municipal "Osorno TV+" cuenta con un programa deportivo, conducido por el locutor osornino, José Luis Rodríguez, y el cual se emite los días martes, a las 22:00 horas, con retransmisión en la semana.

Sin más, se despide atentamente de usted. MARCIA MARTEL JARA OFICINA DE COMUNICACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO»

30.- Se da lectura al ORD: N°37 OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION 34/2017. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarla, remito a Ud. respuesta a Deliberación N° 34/2017, efectuada por el concejal Osvaldo Hernández Krause.

Se adjunta por el presente el Balance Presupuestario Festival de la Leche y la Carne 2017, presentado por el Contador de la Corporación Cultural de Osorno, y el cual fue recepcionado por la suscrita en abril de este 2017.

Sin más, se despide atentamente de usted. MARCIA MARTEL JARA OFICINA DE COMUNICACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

31.- Se da lectura al ORD: N°38/2017 OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION 98/2017. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarla, remito a Ud. respuesta a Deliberación N° 98/2017, efectuada por el concejal Osvaldo Hernández Krause, la suscrita agradece la disposición permanente del edil por aportar con ideas tendientes a difundir las actividades que organiza la municipalidad a favor de la ciudad y su gente.



Concejo Municipal

Se informa que se cotizaran valores de pantallas Led para los fines que comenta la autoridad, tema de competencia de la unidad de comunicaciones.

Sin más, se despide atentamente de usted. MARCIA MARTEL JARA OFICINA DE COMUNICACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

32.- Se da lectura al ORD: N°39/2017 OFICINA DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION 183/2017. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA. OFICINA DE COMUNICACIONES. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarla, remito a Ud. respuesta a Deliberación N°183/2017, efectuada por el concejal Osvaldo Hernández Krause.

Al respecto, se informa que la Directora del Canal “Osorno TV+”, doña Tamara Cárcamo Guzmán, fija semanalmente la programación que se emite en este medio de comunicación.

Existe programación que tiene sus días y horas establecidas, como el noticiero “Osorno al Día” y los programas “Conversemos de servicios municipales”, “ La Sala” que es de corte artístico-cultural; “Osorno Deportes”; Clásicos del Cine; Novasur; “Tu Próxima Aventura” que apunta a la promoción turística “ Secretos de Cocina” que muestra la economía local y Videos Musicales, entre otros.

Se adjunta programación de la próxima semana y funcionarios del canal, todos contratados bajo la modalidad de honorarios.

Sin más, se despide atentamente de usted. MARCIA MARTEL JARA OFICINA DE COMUNICACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

33.- Se da lectura al ORD: N°138 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N° 09/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 01 DE FECHA 03/01/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°09/2017. OSORNO 10 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°09/2017, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha n 03/01/2017, petición planteada por el CONCEJAL BRAVO referida al Parque Bellavista: CONCEJAL BRAVO: “También hacen falta mesas, para que las familias se ubiquen y disfruten del Parque.”



Concejo Municipal

Al respecto, se informa a Ud. que durante el mes de febrero del 2017, se efectuaron labores de mantención y reparación del mobiliario existente al interior del Parque Bellavista. Sin perjuicio de lo anterior, se informa a Ud. que se programara una nueva intervención a ejecutarse durante el mes de mayo del presente año.

Cabe hacer presente que el parque bellavista dispone de un número total de 26 mesas, las cuales periódicamente son mantenidas por personal municipal, ya que constantemente son dañadas por acción delictual.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

34.- Se da lectura al ORD: N°139 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N° 99/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 14/03/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°99/2017. OSORNO 10 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 99/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 14/03/2017, petición planteada por el Concejal Lilayu: Señor Alcalde, traje unas fotografías:

Este es un árbol que está seco, los vecinos de la Villa Jardín Real específicamente de la calle Bruno Kylling, solicitan que se pueda cortar, porque presenta peligro, porque está muy seco”

Al respecto, me permito informar a Ud., que personal contratista de áreas verdes del sector Centro Oriente, procedió a la remoción de la especie arbórea ornamental, la cual se encontraba con un avanzado estado de sobre madurez (seco).

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

35.- Se da lectura al ORD: N°140 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N° 79/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 07/03/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°79/2017. OSORNO 10 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS



Concejo Municipal

MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 79/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 07/03/2017, petición planteada por el Concejal Vargas: Ahora, quiero mostrar en la pantalla lo peligroso que este el gancho de la fotografía se puede ver: Ese gancho del árbol que está en el sector, a simple vista, señor Alcalde, puede ocasionar un peligro para los vehículos y transeúntes que circular por ese lugar, además del contacto con el tendido eléctrico, más el invierno que se acerca. Por lo tanto, por su intermedio, pedir a la Dirección de DIRMAAO se puede encargar de aquello, y en este mismo punto hay una situación que concierne a la Dirección de Transito, porque los vehículos que bajan por allí y bajan de Rahue hacia el centro, en algún momento está más que alguno tentado de virar hacia la izquierda, a Bellavista, que es la primera intersección bajando, hay una señalética que no está vistosa. La idea es instalar una tacha justamente allí, en esa especie de curva, porque tenemos doble vía de subida y solo una de bajada, porque es muy tentador para el que viene bajando cruzar la línea del eje, y en algún momento se ha producido un accidente en esa intersección de Concepción con Bellavista que está próximo a comenzar la cuesta Real”

Al respecto, me permito informar a Ud., que personal de la empresa contratista de áreas verdes del sector Rahue Sur, procederá a la Poda de la rama lateral de dicho árbol del día 14 de mayo del presente año.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

36.- Se da lectura al ORD: N°142 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 59/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 05 DE FECHA 23/02/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°5/2017. OSORNO 10 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°59/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 05 DE FECHA 23/02/2017, petición planteada por el Concejal Lilayu: En el mismo sector, de Villa Mirasur, hay una placita, que tiene un pastizal enorme, y los vecinos solicitan se pueda cortar el pasto, que se reparen los asientos, que se puedan instalar basureros, y que se hermosee el lugar”.



Concejo Municipal

Al respecto, me permito informar a Ud., personal de la empresa contratista de áreas verdes del sector, Sr. Claudio Aburto Valdovinos, procedió al corte de pasto de dicha plaza.

Además, personal del Depto. De Ornato Parques y Jardines, ejecuto labores de mantención del mobiliario urbano existente.

Finalmente se informa que durante el mes de Junio del presente año, se realizara una plantación de especies arbóreas ornamentales en la señalada área verde.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

37.- Se da lectura al ORD: N°143 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 18/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 01 DE FECHA 03/01/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°18/2017. OSORNO 10 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa a deliberación del Concejo N° 18/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03/01/2017, petición planteada por el Concejal Lilayu: Lo otro, también traja unas fotografías:

Esto también corresponde al sector Costanera con calle Los Damascos, de Francke, son 15 mts de este terreno, y los vecinos solicitan la posibilidad de construir una escalera, porque por ahí transita mucha gente.”

Al respecto, me permito informar a Ud., que a juicio del suscrito no es procedente la construcción y habilitación de una escalera con pasamanos, dado que dicha obra civil no contempla accesibilidad peatonal, por razones de seguridad, como asimismo, provocaría daños como erosión y socavamiento de la defensa fluvial.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

38.- Se da lectura al ORD: N°144 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 58/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 05 DE FECHA 23/02/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL



Concejo Municipal

CONCEJO N°58/2017. OSORNO 11 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente, se informa respecto a deliberación del Concejo N° 58/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 23.02.2017, petición planteada por el Concejal Lilayu: "Traje unas fotografías, señor Alcalde."

Esto es calle Ruth Hellwing con calle Emprender, ahí un micro basural de escombros que sería bueno lo retiraran. Así es que pediría, señor Alcalde, que el Departamento de Aseo y Ornato pudiera realizar ese trabajo."

A su vez, personal de la empresa del Depto. de Aseo municipal, procedió a efectuar levantamiento de basura mediante camión amplirrol.

Por otra parte, personal del Depto. de Aseo municipal, procedió a la extracción de tierra y escombros mediante maquinaria retroexcavadora. Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

39.- Se da lectura al ORD: N°146 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 179/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 13 DE FECHA 18/04/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°179/2017. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa a deliberación del Concejo N° 179/2017, Acta Sesión Ordinaria N 13 de fecha 18.04.2017, petición planteada por el Concejal Lilayu:

Aquí se aprecian murras, un evento y es una diferencia de por lo menos unos 30 y 40 cms Hablo conmigo de esto Presidenta de la Junta de Vecinos, esto corresponde a la calle Chacarillas con La Misión, es una calle alto flujo, y este evento es realmente peligroso no tan solo para los vehículos sino también para los peatones que transitan por el sector. Solicitan los vecinos el corte de las murras que creo es algo que se puede hacer rápidamente especialmente por el tránsito de peatones".

Al respecto, me permito informar a Ud., que personal de la empresa contratista de área verde Sr. Claudio Aburto E.I. R.L. procedió a realizar corte de murras presente y que sobresalen hacia el bien nacional de uso público.



Concejo Municipal

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

40.- Se da lectura al ORD: N°147 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 21/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 05/01/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°21/2017. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA(S) DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente, se informa respecto a deliberación del Concejo N° 21/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 05.01.2017, el CONCEJAL TRONCOSO: plantea lo siguiente:

“Un vecino de la Población Portal Osorno, de Rahue Norte, hizo llegar una solicitud al Concejo, a través de este Concejal, solicitando que el Municipio vea como se puede arreglar ese problema que vemos ahí, donde hay una cuesta en esa población, hacia el río, donde hay pastizales, donde ya algunos muchachos han tirado colillas de cigarrillos, y considerando los incendios ocurridos en Valparaíso, es muy peligroso, las casas de ellos estar al cruzar la calle, por lo que están muy preocupados. Por eso hago esta exposición, para saber quién está a cargo de cortar esa maleza que se ve ahí, que está al lado de la ladera del borde río”.

Al respecto, informo a usted que se procedió a notificar al propietario de un sitio particular que se encuentra en la inmediaciones al lugar afectado según lo planteado por el Concejal Sr. Troncoso, mediante Acta de Denuncia N° 002 de fecha 20.01.2017, siendo remitido tales antecedentes al Primer Juzgado de Policía Local.

Asimismo, se informa que el Municipio dentro de su plan de trabajo se encuentra ejecutando labores de limpieza y remoción de matorrales y malezas presentes en el Bien Nacional de Uso Público y riberas de los ríos Rahue y Damas, mediante maquinaria excavadora, donde ya se han realizado trabajos en la Población Alday, Villa Panorámica y la próxima semana se continuara en el sector Población Portal Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

41.- Se da lectura al ORD: N°148 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 117/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 09 DE FECHA 21/03/2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°117/2017. OSORNO 15 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS



Concejo Municipal

MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 117/2017, Acta Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 21.03.2017, petición planteada por el Concejal Vargas: "...El año pasado presente una solicitud a propósito de los adultos mayores para considerar un espacio para descanso, como ser asientos, van muchos adultos mayores a los funerales y no hay espacio para descansar, porque todos los cortejos fúnebres se demoran en llegar producto del mismo tráfico de Osorno. También esta destacado aquí lo de la loza, el concejal lo tiene ahora, ya ha pasado un año y no se hizo nada."

ALCALDE BERTIN: "Voy a solicitar a la Dirmaao que vea la forma de poder instalar algunos asientos en esa calle para que la gente descanse. Me informan que se han colocado asientos, pero no hay problemas que se puedan instalar otros más".

Al respecto, me permito informar a U. que personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines, durante el año 2016 procedió a la instalación de 06 escaños de madera los cuales fueron distribuidos en el acceso principal del Cementerio Católico (calle Eduviges), no existiendo disponibilidad de nuevos espacios para instalar más bancos debido a la existencia de hitos, jardineras, accesos de estacionamientos. Etc.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

42.- Se da lectura al ORD: N°192 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 107/2017. MAT.: ENVIA CD SOBRE ESTUDIOS DE SUELO PROYECTO BARRIO INTEGRADO. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA.KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Sr Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr Emeterio Carrillo en deliberación N° 107 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 21.03.2017, adjunto a usted CD con los Estudios de Suelo del Proyecto Barrio Integrado.

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».



Concejo Municipal

43.- Se da lectura al ORD: N°193 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 184/2017. MAT.: INFORMAR SOBRE NUEVO PLANO REGULADOR. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA.KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Sr Alcalde, según lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 184 Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18.04.2017, informo a usted que actualmente nos encontramos avocados a analizar y resolver el uso habitacional en zonas de inundación del Rio Rahue en el sector de Francke, tema que estamos trabajando con la Dirección de Obras Hidráulicas y especialistas del MINVU ya que es un tema de compleja resolución, una vez terminado el proceso de adecuación del Plan a los requerimientos ciudadano calendarizaremos y daremos nuevo proceso de Audiencias Públicas del Plan.

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

44.- Se da lectura al ORD: N°194 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 195/2017. MAT.: INFORMAR SOBRE PROYECTO VEREDAS CALLE DAVID DE ROSAS. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA.KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso en deliberación N° 195 Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 25.04.2017, informo a usted que la reparación de Aceras en calle David de Rosas y otros sectores de Rahue está dentro de los recambios de Aceras de Diseño de Ingeniera y se postularan a fuentes de financiamiento externos.

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

45.- Se da lectura al ORD: N°195 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 196/2017. MAT.: INFORMAR SOBRE INCORPORAR ESCALERA PETRIL AV. COSTANERA CON LOS DAMASCOS FRANCKE. OSORNO 12 DE MAYO 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA.KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N°196 Acta Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 25.04.2017,



Concejo Municipal

informo a usted que el Petril de Contención ubicado en calle costanera con los Damascos es una obra de tuición de la Dirección Hidráulica del MOP, por lo tanto, el Municipio no puede dar respuesta a lo indicado en deliberación, sin embargo, derivaremos el requerimiento a dicha repartición pública.

Sin otro particular, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

46.- Se da lectura al ORD: N°208 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. ANT.: DELIBERACION 211/2017. MAT.: INFORMAR SOBRE PROYECTO POBLACION BELLAVISTA. OSORNO 18 DE MAYO 2017. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N°211 Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02.05.2017, informo a usted que el Proyecto de Población Vista Hermosa que involucrar las calles San Lucas, San Javier y San Andrés esta en desarrollo y se postulara a fondos durante el segundo semestre de este año.

Sin otro particular, se despide atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

47.- Se da lectura al ORD: N°258 DIRECCION DE CONTROL. ANT.: PMG 2017. MAT.: INFORMAR ESTADO DE AVANCE 1ER TRIMESTRE 2017. OSORNO 17 DE MAYO 2017. DE: SRA. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N° 19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N° 20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobada por el Concejo Municipal, según certificado N°452, bajo, acuerdo N° 516 de la sesión N°44 de fecha 29 de Noviembre del 2016.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 1er informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, como de las diferentes unidades del



Concejo Municipal

Municipio, correspondiente al 1er Trimestre del año 2017, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

48.- Se da lectura al ORD: ALC.N°439. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N° 13 DEL 18.04.2017 (DELIBERACION 179, ASUNTOS VARIOS PUNTOS N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR.DANIEL LILAYU VIVANCO.). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE FACTIBILIDAD DE PAVIMENTAR CALLE CHACARILLAS CON LA MISION. OSORNO 17 MAYO 2017 DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO A: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME. DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO (S).

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°13, efectuada en Osorno, el día martes 18 de Abril del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien informar respecto a la posibilidad de que ese Servicio pueda disponer la reparación de la calle Chacarillas con la Misión, ubicada en Rahue Alto, ya que actualmente tiene un evento de unos 30 a 40 cms., y que produce peligro tanto a vehículos como peatones.

El espíritu del pleno del Concejo es que se pueda evitar accidentes de mayores proporciones, además, de mejorar y otorgar una mejor calidad de vida a los vecinos del sector.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, desean a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

49.- Se da lectura al ORD: ALC.N°440. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N° 16 DEL 09.05.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTOS N°15, DELIBERACION N°234, INTERVENCION CONCEJAL SR.EMETERIO CARRILLO). MAT.: INVITA A EXPONER EN EL SEÑO DEL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO 17 MAYO 2017 DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO A: SR. LUIS AVILA BRAVO. SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE.



Concejo Municipal

El Alcalde, suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, efectuada en Osorno el día 09 de Mayo del año en curso, se delibero invitar a usted, o a quien disponga, para que participe en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer referente a la llegada de las empresas de gas a la ciudad de Osorno, conocer es el reglamento y el modo de operar que tienen para instalarse en los distintos barrios.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que algún Personero de la SEC pueda asistir a uno de los Concejos del mes de junio, cuyas sesiones son los días martes, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo a los E-mail yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301-2264383.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME BERTIN VALENZUELA.
ALCALDE DE OSORNO».

50.- Se da lectura al ORD: ALC.N°441. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N° 08 DEL 14.03.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTOS N°17, DELIBERACION N°105, INTERVENCION CONCEJAL SR.EMETERIO CARRILLO TORRES)-ORD.ALC N°234 DEL 21.03.2017, DE ALCALDE DE OSORNO, A DIRECTOR REGIONAL SERVIU.-SESION ORDINARIA N°16 DEL 09.05.2017 ASUNTOS VARIOS, PUNTOS N° 5, DELIBERACION N° 225, INTERVENCION CONCEJAL SR.OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE TERRENOS. OSORNO 17 MAYO 2017 DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO A: SR. HARDY GRANDJEAN RETTIG. DIRECTOR REGIONAL SERVIU, REGION DE LOS LAGOS URMENETA N° 680, PUERTO MONTT

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, y en atención a su Oficio N°1500 del 03.05.2017, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, efectuada en Osorno el martes 09 de mayo del año en curso, se delibero oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer una información más amplia y detallada, respecto a si en su periodo, y cuando está el ex Director y actual Subsecretario, señor Iván Leonhardt, se vendieron o transfirieron terreno del Serviu a privados y no traspasados al Fisco, toda vez que dicha información no se aclara.

El espíritu del pleno de este Concejo es conocer si en esos dos periodos, que son 8 años, fueron traspasados terreno, ya que habiendo tanta necesidad de terrenos públicos, para construir un sinnúmero de proyectos, tanto municipales como estatales, nos parece alarmante saber que en estos años se hayan traspasado terrenos a privados.

1203



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, en representación de esta Corporación Edilicia, del Pleno del Concejo y la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda entregar la información solicitada.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

51.- Se da lectura al ORD: ALC.N°442. ALCLDIA ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N° 16 DEL 09.05.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTOS N°09, DELIBERACION N°228, INTERVENCION CONCEJAL SR.OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE MAT.: SOLICITA ATENDER PROBLEMÁTICA DE PLAGA DE RATONES VILLA JARDIN DEL ALTO. OSORNO 17 MAYO 2017 DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO A: SRA TERESITA CANCINO MORAGA. AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a Usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, efectuada en Osorno el día 09 de Mayo del presente año, se delibero denunciar ante esa Autoridad Sanitaria la existencia de roedores en la Villa Jardín del Alto, quienes colindan con el Harás Siracusa, en cuyo borde existe una fila de enormes árboles que albergan roedores y gusanos que han plagado las viviendas del sector.

El interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es solicitar a usted tenga a bien disponer una fiscalización en el lugar, a fin de determinar si procede el corte de árboles o eliminación de las plagas descritas. Para mayor entendimiento se adjuntan fotografías.

BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con su importante gestión, a fin de otorgar bienestar, tranquilidad y una mejor calidad de vida a los vecinos del sector.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

52.- Se da lectura al ORD: ALC.N°443. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 25.04.2017, ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°191, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE DISPONER PODA DE ARBOLES PLAZA VICTORIA, RAHUE ALTO. OSORNO 17 MAYO 2017 DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO A: SR. FRANCISCO ALLIENDE ARRIAGADA. GERENTE GENERAL DEL GRUPO SAESA.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria del Concejo N°14, realizada en Osorno el día 25 de abril del año en curso,

1204



Concejo Municipal

se delibero oficiar a esa Empresa de Electricidad para expresar la inquietud y preocupación por unos árboles ubicados en la Plaza Victoria, ubicada en calle Victoria con Pedro Montt, Rahue Bajo, cuyas ramas ya tocan el cableado eléctrico y luminarias del lugar. Para mayor entendimiento, se adjuntan fotografías de dichos árboles.

El interés del pleno del Concejo de Osorno, es solicitar a usted tenga a bien disponer la revisión y poda de dichos árboles, a fin de evitar algún tipo de siniestro y/o accidente, y poder otorgar de esta manera mayor tranquilidad a los vecinos.

Bertín Valenzuela, agradece desde ya vuestra valiosa gestión, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

53.- Se da lectura al ORD: ALC.N°444. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N° 13 DEL 18.04.2017, (DELIBERACION N°169, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N2, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS) MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE INFRACCION A LOCALES QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. OSORNO 17 MAYO 2017 DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO A: SRA.MARIA ANGELICA DE MIGUEL JARA. FISCAL ADJUNTO JEFE, FISCALIA LOCAL DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Maria Angélica De Miguel Jara, Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía Local de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°13, efectuada en Osorno, el día martes 18 de abril del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien informar respecto a las infracciones por venta de Alcohol a menores de edad, en locales con patentes de alcoholes, y que además, ya han sido multados.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, no pueden dejar pasas la oportunidad para expresar a usted el sentimiento de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

54.- Se da lectura al ORD.N°484. DAEM ANT.: SOLICITUD SESION N° 14/2017. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N° 198/2017. OSORNO 16 MAYO 2017 DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ.

1205



Concejo Municipal

DIRECTOR DAEM OSORNO.A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle, adjunto remito a usted Resumen Costo y Pago de Licencias Médicas año 2014,2015, y 2016, en relación a lo solicitado en la Deliberación N°198/2017, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, Punto N°14 expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla S.

2.- Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO».

55.- Se da lectura al ORD: .N°494. DAEM ANT.: SOLICITUD SESION N° 14/2017. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N° 194/2017. OSORNO 17 MAYO 2017 DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle, adjunto remito a usted informe Juegos Deportivos Escolares año 2017, en relación a lo solicitado en la Deliberación N°194/2017, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, Punto N°08 expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas.

2.- Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

56.- Se da lectura al ORD: N°574 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 197/2017 ACTA SESION ORDINARIA N° 14 DE FECHA 25.04.2017. MAT.: INFORMAR LO REQUERIDO. OSORNO 15 DE MAYO 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación N° 197/2017 Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, tengo a bien informar a Ud. lo solicitado:

1.- Promedio de día año perdido por funcionamiento, en relación a los años 2014, 2015,2016, y saber que estrategias se han ido usando.



Concejo Municipal

AÑO	CANT. LICENCIAS TRAMITADAS	CANTIDAD DIAS LICENCIAS	CANTIDAD FUNCIONARIOS	PROMEDIO LIC/FUNC	PROMEDIO DIAS/FUNC
2014	392	4211	299	1,31	14,08
2015	407	4229	304	4,33	13,91
2016	430	4070	317	1,35	12,83

Respecto a estrategias utilizadas, se informa que a través del Servicio de Bienestar se realizan visitas domiciliarias, se realizan capacitaciones de autocuidado. Sin embargo, hay que recordar que son licencias médicas que revisten carácter de enfermedad común, y también se encuentran licencias médicas maternales, que aumentan en un 30% la cantidad de días de licencias.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALES PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

57.- Se da lectura al ORD: N°575 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO 198/2017 ACTA SESION ORDINARIA N° 14 DE FECHA 25.04.2017. MAT.: INFORMAR LO REQUERIDO. OSORNO 15 DE MAYO 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación N° 198/2017 Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, tengo a bien informar a Ud. lo solicitado:

1.- Cual ha sido la cantidad en dinero de recuperación de subsidios de licencias medias por los años 2014, 2015 y 2016:

AÑO	RECUPERACION DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MEDICAS
2014	\$89.771.750
2015	\$65.159.736
2016	\$126.105.361

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

58.- Se da lectura al ORD: N°657 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: DELIBERACION 110/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACION PERIMETRO DE EXCLUSION. OSORNO 17 DE MAYO 2017. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 21.03.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°110/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita información del perímetro de exclusión en la Ciudad de Osorno, al respecto informo a Ud. que, dicha información fue solicitada al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

59.- Se da lectura al ORD: DOM URB N°666 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. ANT.: DELIBERACION 210/2017 SOLICITUD DE NOTIFICACION. MAT.: COMPLEMENTA LA INFORMACION DERIVADA. OSORNO 17 DE MAYO 2017. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N°210/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°15 de fecha 02.05.2017, en donde el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita información respecto a: "Mejoramiento de veredas en el sector de carga de la empresa Cruz Del Sur, ubicadas en calle Angulo N°575", al respecto el suscrito tiene a bien informar lo siguiente:

1.- Con fecha 09.05.2017 mediante boleta N°201, se procedió a notificar a Empresas Cruz Del Sur con la finalidad de citarlos a las oficinas de esta DOM, para informarles respecto al mal estado de las veredas producto del constante acceso a su sector de estacionamiento y solicitarles el mejoramiento de las mismas, en virtud a la Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

2.- En relación a lo anterior, el Sr. Ernesto Yáñez Igor, Jefe de la Agencia Osorno de esta empresa de transporte, aseguro estar consciente del hecho y señalo que se harán las mejoras necesarias para solucionar el problema, para lo cual ha solicitado un plazo de 90 días, para desarrollar los proyectos de pavimentación respectivos y la obtención de los permisos necesarios ante los organismos competente, para la ejecución de la solución definitiva.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

60.- Se da lectura al ORD: N°669 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: DELIBERACION 202/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA TRASLADAR GRIFO Y/O GARITA. OSORNO 18 DE MAYO 2017. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 202/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita trasladar grifo y/o garita ubicada en Av. Julio Buschman con 18 de Septiembre, al respecto informo a Ud. que, el lugar en donde actualmente se emplaza garita peatonal, geométricamente es el más apto, toda vez que existe una pista de desaceleración bastante amplia y que cumple doble función (pista de desaceleración y Bahía locomoción rural y urbana).

Ahora bien y de acuerdo a lo visualizado en terreno, en este tramo de Av. Julio Buschmann no existe otro lugar con características tan favorables para no entorpecer el tránsito, por lo que sugiero a Ud. No modificar la ubicación de dicha garita. Además aclarar que conceptualmente este lugar no es un estacionamiento, más bien un parada de la locomoción colectiva, por tanto, en opinión del suscrito no aplica lo indicado en el Artículo 160 de la Ley de Transito N° 18.920 "Se prohíbe además estacionar: 1.- A menos de 5 metros de los grifos para incendio y diez metros de la entrada de un cuartel de bombas o posta de primeros auxilios y hospitales".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.24 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

1209



Concejo Municipal

2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1210